



**ÁNGELA ROCÍO RODRÍGUEZ SARMIENTO**

**UN VICIO INDERROTABLE. LA CAMPAÑA ANTIALCOHÓLICA Y LA  
CONSTRUCCION DE LO SOCIAL EN COLOMBIA (1890-1950).**

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Facultad de Ciencias Sociales

Maestría en Historia

Bogotá. Septiembre de 2019

**UN VICIO INDERROTABLE: LA CAMPAÑA ANTIALCOHÓLICA Y LA  
CONSTRUCCION DE LO SOCIAL EN COLOMBIA (1890-1950).**

*Trabajo de grado presentado por Ángela Rocío Rodríguez  
Sarmiento, bajo la dirección del profesor Dr. Óscar Saldarriaga,  
como requisito parcial para optar al título de Magíster en Historia.*

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Facultad de Ciencias Sociales

Maestría en Historia

Bogotá. Septiembre de 2019

*“La cuestión no consiste en saber si hay una mistificación de lo social ni qué ideología expresa [...] Y como los contornos de este dominio son borrosos, en principio, debemos reconocerlo por la manera de formarse a partir de los siglos XVIII-XIX, por la manera de esbozar su propia originalidad con relación a sectores más antiguos, al actuar sobre ellos y operar una nueva distribución [...]entre lo público y lo privado; lo jurídico, lo administrativo y lo cotidiano; la riqueza y la pobreza, la ciudad y el campo; la medicina, de la escuela y la familia”*

Gilles Deleuza. “El auge de lo social” Epílogo a Donzelot, Jaques. *La policía de las familias*. (Valencia: Pre-textos, 1979), 233-241<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> En Javier Sáenz, Oscar Saldarriaga y Armando Ospina, *Mirar la infancia: pedagogía, moral y modernidad en Colombia 1903-1946*. (Bogotá: Colciencias. 1997),404.

## Índice

<b>Introducción</b> .....	6
---------------------------	---

### Capítulo 1

<b>La lucha antialcohólica en Colombia: recomponer a la nación en decadencia.</b> .....	11
---	----

La ebriedad y los saberes científicos: la higienización bajo preceptos morales.....	18
---	----

La Iglesia Católica y su cruzada por salvaguardar la moralidad .....	26
--	----

La preocupación por el orden público y social del Estado moderno.....	32
---	----

### Capítulo 2

<b>Gobernando desde la campaña antialcohólica: engrandecer a la patria entre controles y permisos.</b> .....	40
--	----

El alcoholismo: un problema nacional .....	40
--	----

Regulaciones parciales: sanciones y beneficios selectivos.....	49
--	----

A la salud de la cebada .....	64
-------------------------------	----

### Capítulo 3

<b>Resguardar la moral para intervenir lo social</b> .....	74
--	----

Intervención divina para proteger la moral.....	75
---	----

Alimentos que embriagan.....	79
------------------------------	----

Un asunto de familia.....	83
---------------------------	----

Borrachos, locos y delincuentes .....	89
---------------------------------------	----

<b>Conclusiones</b> .....	98
<b>Fuentes primarias</b> .....	104
<b>Bibliografía</b> .....	111

## Introducción

El tránsito hacia el modelo de producción capitalista tuvo para la humanidad enormes impactos, que trascendieron el ámbito económico y se reflejaron en diferentes espacios sociales. Procesos relacionados con esta dinámica de cambio, como la industrialización, la aparición de nuevas clases sociales, la definición de centros urbanos, la diferenciación entre espacios públicos y privados, y la correspondiente introducción de valores diferentes a los tradicionales, caracterizaron las propuestas asociadas a la noción de progreso que primarían desde el siglo XIX.

En este sentido, la experiencia europea y el nuevo proceso de reacomodamiento social que empezaba a marcar nuevas tendencias en la sociedad occidental despertaron el interés de la élite política colombiana, que se empezó a adueñar de este discurso<sup>2</sup>. Fue así como desde mediados del siglo XIX, y de manera más intensa a comienzos XX, se evidenció la intención por parte del Estado colombiano de transformar la caracterización racial y las prácticas sociales del pueblo bajo la mirada progresista de la época<sup>3</sup> de cara a la construcción del proyecto nacional.

Esta dinámica se explica si se tiene en cuenta que ambos factores previamente referidos fueron concebidos como posibles causas del atraso del pueblo colombiano. La necesidad de modificar los rasgos raciales de la población se sustentó bajo la premisa de “la degeneración de la raza colombiana”, como lo señaló Miguel Jiménez López<sup>4</sup> y tuvo su principal abordaje

---

<sup>2</sup> María del Pilar López Uribe, *Salarios, vida cotidiana y condiciones de vida en Bogotá durante la primera mitad del siglo XX*. (Bogotá: Ediciones Uniandes, 2011), 13.

<sup>3</sup> Oscar Iván Calvo Isaza y Marta Saade Granados, *La ciudad en cuarentena. Chicha, patología social y profilaxis*. (Bogotá: Ministerio de Cultura, 2002), 48.

<sup>4</sup> Carlos Ernesto Noguera, *Medicina y política, El discurso médico y prácticas higiénicas durante la primera mitad del siglo XX en Colombia*. (Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT, 2003), 25.

correctivo en las tendencias eugenésicas. Las acciones orientadas a cambiar los comportamientos sociales de los colombianos se respaldaron bajo argumentos que aludían a la pauperización de la sociedad por cuenta de la falta de esquemas de saneamiento en los mismos, y la una ruta de intervención subsecuente se justificó en medidas higienistas.

En ambos casos, el trasfondo de los problemas tenía consecuencias morales, ya que se propendía por “contar con individuos que evidenciaran valores como el respecto a Dios, la Patria y la Familia; en caso de no ser así, las sanciones morales bajo acusaciones como la traición y el pecado no se hacían esperar”.<sup>5</sup>

El tratamiento de “enfermedades morales”<sup>6</sup> era definitivo para alcanzar una sociedad civilizada y en este sentido el papel del Estado era preponderante, ya que fue bajo su guardia que proliferaron las prácticas sociales populares que se despreciaban por haber conducido a la decadencia biológica y moral del pueblo colombiano, dentro de las que se encontraba el consumo reiterado o excesivo de alcohol<sup>7</sup>, y ahora era su deber hacerles frente a las consecuencias. Sin embargo, en la realidad del contexto de consolidación del estado capitalista, las rentas que se percibían por el comercio de bebidas alcohólicas eran determinantes para el tesoro nacional, así como su destinación a servicios sociales como la educación y su impacto en la modernización del sistema fiscal departamental.

El abordaje de la “cuestión social”<sup>8</sup> requirió del trabajo conjunto de aquellos que funcionaban como estandarte moral de la sociedad, dentro de los cuales confluían además de los ya señalados médicos higienistas y líderes políticos, los representantes de la Iglesia Católica.

---

<sup>5</sup> Oscar Iván Calvo Isaza y Marta Saade Granados, *La ciudad en cuarentena* ..., 59.

<sup>6</sup> María del Pilar López Uribe, *Salarios, vida cotidiana* ..., 14.

<sup>7</sup> María del Pilar López Uribe, *Salarios, vida cotidiana* ..., 16.

<sup>8</sup> Carlos Ernesto Noguera, *Medicina y política. El discurso médico* ..., 45.

El campo usual en el que se evidenció la lucha contra el alcoholismo<sup>9</sup> fue el de las clases populares. Esto se materializó por una parte en la persecución a bebidas artesanales asociadas con las tradiciones populares y campesinas, como fue el caso de la chicha y el guarapo; y por otro parte en las intervenciones en el uso del tiempo libre de los obreros: “los temores de las élites económicas a que espacios de esparcimiento se convirtieran en escenarios para planear revueltas laborales, así como en la improductividad económica acarreada en particular por la dedicación al consumo de alcohol y sus consecuencias”<sup>10</sup>.

Es así como la embriaguez encajaba dentro de las prácticas sociales a erradicar que requería ser atendida mediante el uso de aproximaciones higienistas tanto en su acepción biológica como en la moral, ya que se había convertido en un problema nacional en la medida en que “las bebidas embriagantes trasgredían las buenas costumbres tanto lo referente a las dinámicas laborales como frente a los compromisos laborales”<sup>11</sup>. En consecuencia, se puso en marcha “La campaña antialcohólica” – o la lucha contra el alcoholismo-, cuyo funcionamiento y características desde finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, constituyen el objeto de estudio de esta investigación.

---

<sup>9</sup> “El término alcoholismo en realidad constituye una etiqueta bajo la cual puede ser agrupado un número muy variado de condiciones. Por un lado, las distintas denominaciones (problemas de la bebida, alcoholismo, mala bebida, abuso del alcohol, alcoholismo agudo, etc.) se usan como si todas significaran lo mismo. Por el otro y como en el cuento del ciego que se entretuvo en tocar diferentes partes de un elefante y elaboró distintas descripciones de la misma bestia, los investigadores también suelen 'tocar' distintas áreas del alcoholismo y producir variadísimas caracterizaciones del mismo y de los problemas que con él se asocian. Todo depende del contexto empleado para su abordaje.” Gregorio Escalante y Kareen Escalante, «Historia Natural del Alcoholismo», *Med-ULA Revista de la Facultad de Medicina, Universidad de Los Andes* (1993): 24.

<sup>10</sup> María del Pilar López Uribe, *Salarios, vida cotidiana ...*, 19.

<sup>11</sup> Oscar Iván Calvo Isaza y Marta Saade Granados, *La ciudad en cuarentena ...*, 113.



Bajo los estandartes de esta iniciativa mancomunada, es posible encontrar referentes a numerosas acciones estatales, médico- científicas y con origen en la doctrina de la Iglesia Católica en relación con el consumo de bebidas alcohólicas, que van desde leyes y acuerdos políticos hasta cartillas y manuales de instrucción pública pasando por tratamientos médicos para atender esta patología.

¿En qué consistió dicha campaña?, ¿Quiénes fueron sus protagonistas y los argumentos que utilizaron para defender sus causas?, ¿cuál fue el papel de los gobernantes en el marco de esta iniciativa?, son algunas de las preguntas que guiaron el desarrollo de este estudio.

A continuación, se espera ofrecer al lector respuesta a los interrogantes mencionados con hipótesis planteadas a partir de una revisión historiográfica que se enfocó en el proceso de medicalización de la sociedad colombiana, así como en la influencia de los saberes pastorales en la salvaguardia de la moral nacional en un contexto cercano a procesos de industrialización y del surgimiento de la clase obrera en el país. El papel desarrollado por los intelectuales y gobernantes de diferentes tendencias en la lucha contra el alcoholismo es una de las áreas de investigación que resultaron de mayor utilidad a la hora de proponer soluciones a los interrogantes mencionados. La premisa de la que parte la investigación es que la campaña o la lucha antialcohólica no funcionó como una acción monolítica, sino que por el contrario se reinventó constantemente gracias a las diferentes tensiones y variaciones en los intereses de quienes tomaron sus banderas.

Teniendo en cuenta las premisas presentadas previamente, la investigación se pregunta por las condiciones, motivaciones y características de la Campaña antialcohólica en Colombia a finales del siglo XIX y comienzos del XX. Consecuentemente, se propone como hipótesis que las diferentes relaciones en permanente tensión y complementariedad a su interior, así como los mecanismos de intervención estatal consecuentes, constituyeron herramientas definitivas para la definición de “lo social” en Colombia.

Para concluir el análisis que se encontrará a continuación, la investigación cierra su periodo de estudio a mediados del siglo pasado revisando los diferentes campos sociales de intervención de la Lucha Antialcohólica y cómo su objetivo se diluyó en las prioridades de aquellos que alguna vez fueron sus protagonistas, tanto desde el punto de los saberes científicos, cómo desde los pastorales.

### La lucha antialcohólica en Colombia: recomponer a la nación en decadencia.

*Se bebe cuando se saluda, y se bebe cuando se despide, cuando se tiene hambre para mitigarla y cuando no se tiene para excitar el apetito. Se bebe cuando hace frio para calentarse y en los días de calor para procurar el fresco. Se bebe cuando viene el sueño, si se está desvelado, para atacar el insomnio y como medio de permanecer en vigilia. Se bebe en los bautizos; se bebe en los entierros; se bebe y se bebe ...<sup>12</sup>*

A comienzos del siglo XX, en conexión con las lógicas capitalistas mundiales que promovían el progreso y la civilización de la humanidad a partir de desarrollos médico-científicos, sumado al interés de la Iglesia Católica por el bienestar espiritual de sus feligreses, el consumo y producción de bebidas alcohólicas, que secularmente han hecho parte de muchas prácticas culturales de las sociedades, fueron percibidas como indeseables.<sup>13</sup>

Esta tendencia mundial tuvo su apropiación en el territorio colombiano: muchos eran los comportamientos sociales reprochables<sup>14</sup> a los ojos de quienes dirigían los rumbos del país,

---

<sup>12</sup> Daniel Camus, *Alcoholismo: problema medico social*. (Santiago de Chile: Editorial Central de Publicaciones, 1951), 13.

<sup>13</sup> Muñoz Rojas, Catalina *Los problemas de la raza en Colombia más allá del problema racial: determinismo geográfico y las “dolencias sociales”*. (Bogotá: Universidad del Rosario, 2011), 76.

<sup>14</sup> Si bien el consumo de alcohol no fue categorizado como delito, la embriaguez fue una condición contenida en el Código Penal de 1890, de cara a su influencia sobre la ocurrencia de acciones criminales:

“Aquel que viole la ley en estado de embriaguez voluntaria sufrirá la pena señalada para el delito cometido. La embriaguez se presume voluntaria, cuando no se puede demostrar lo contrario. Basta que el acusado haya tomado alcohol con el propósito de embriagarse, para que sea totalmente

entre ellos la ebriedad fue una “obsesión” en la que se concentraron dispositivos de control provenientes de varias esferas de poder. Dentro de sus impactos nocivos, los líderes intelectuales, espirituales y políticos de la época encontraron, al lado de lugares comunes hoy aún repetidos, como “el atraso económico del país, por problemas de rendimiento laboral y productividad.”,<sup>15</sup> otros argumentos que actualmente parecen pasados de moda, como “la degeneración de la raza”, o “la propensión al vicio y la inmoralidad” de las clases bajas colombianas.

A pesar de la fascinación por limitar la producción y el consumo de alcohol, a diferencia de lo ocurrido en otros países como en Rusia luego de la Primera Guerra Mundial y en algunas provincias mexicanas y canadienses que actuaron en coordinación con la línea del gobierno de los Estados Unidos que entre 1920 y 1933 prohibió por completo la producción y venta de bebidas alcohólicas a lo largo del país<sup>16</sup>, en Colombia no se llegó a un total prohibicionismo del licor. Sin embargo, sí existieron medidas gubernamentales que reglamentaron su producción, comercio y consumo, acompañadas de recomendaciones en el plano de los saberes científicos y también de asesorías espirituales por parte de la Iglesia Católica, los cuales conformaron un frente con acciones unas veces conectadas y otras divergentes, todas ellas fundamentadas en la preocupación por los impactos de la embriaguez en los individuos, sus relaciones sociales y por extrapolación, en las calidades morales pueblo colombiano.

A partir del año 1905, y tras la Guerra de los Mil Días, tuvo lugar en Colombia lo que se ha denominado por algunos la “lucha antialcohólica” y por otros la “campana antialcohólica”.

---

responsable de los delitos que comete, aun cuando haya perdido el uso de la razón”. Artículo 30, Ley 19 de 1890 – Código penal.

<sup>15</sup> Calvo, Oscar y Saade, Marta. *La ciudad en cuarentena. Chicha, patología social y profilaxis*. (Bogotá: Ministerio de Cultura, 2002), 35

<sup>16</sup> Rod Phillips, *Alcohol, A history*. (Estados Unidos de América: The University of North Carolina Press Chapel Hill, 2014), 256-278.

En ambos casos se hace referencia a una iniciativa mancomunada e impulsada por las instituciones responsables del orden social, en primer lugar, el Estado y la Iglesia Católica, que con distintas finalidades como la preservación salud y la higiene o la productividad; o la moral, el orden y la urbanidad, se propusieron reducir e incluso erradicar el consumo de bebidas alcohólicas en el país. Esta iniciativa encontró vigencia hasta 1949, cuando se promulgó la última ley que se ocupaba de las bebidas alcohólicas desde un plano higienista.<sup>17</sup>

Gran parte de los estudios sobre la lucha antialcohólica en Colombia se han concentrado alrededor de la prohibición de la producción de bebidas artesanales de contenido alcohólico, aludiendo de manera específica a la chicha y al guarapo. Estudios dentro de los cuales vale destacar, por su aporte a esta investigación, *La ciudad en cuarentena. Chicha, patología social y profilaxis* de Oscar Calvo y Marta Saade; *La chicha, una bebida fermentada a través de la historia*, investigación elaborada por María Clara Llano y Marcela Campuzano; *Los avatares de la chicha* de Gerardo Ramos y el artículo “La Agridulce Historia de la Chicha” elaborado por Leopoldo Villar Borda.

Usualmente, los argumentos utilizados para reducir el consumo de la chicha y guarapo a inicios del siglo XX<sup>18</sup>, fueron aplicados por extensión a las demás bebidas embriagantes que se consumían en el país y que entraron a convertirse en objeto de la lucha antialcohólica, razón por la cual además de los insumos ya mencionados, para la elaboración de esta

---

<sup>17</sup> Presidencia de la República, Colombia, *Decreto 4194 de 1949 por la cual se reglamenta la Ley 34 de 1938* (Bogotá:1949).

<sup>18</sup> Ya en el siglo XVIII, la chicha era considerada culpable de la alteración de la tranquilidad pública, pues la embriaguez era el estado habitual de quienes protagonizaban riñas, peleas y delitos de toda índole en las ciudades neogranadinas; “fue también objeto de condena desde el punto de vista económico, pues entregados a la bebida, los indios, labradores y demás trabajadores abandonaban sus labores y contribuían a la ruina de las arcas del virreinato”. Estos argumentos para luchar contra el licor se repetirían sobre otras bebidas alcohólicas, como se verá a lo largo de esta investigación.

Adriana María Alzate

Echeverri, «La chicha: entre bálsamo y veneno Contribución al estudio del vino amarillo en la región central del Nuevo Reino de Granada, siglo XVIII», *Historia y Sociedad* No. 12 (2006), 166.

investigación se hizo una revisión historiográfica que incluye propuestas como las de Carlos Ernesto Noguera: *Medicina y política. El discurso médico y prácticas higiénicas durante la primera mitad del siglo XX en Colombia*; *Degeneración, criminalidad y heredo-alcoholismo en Colombia, primera mitad del siglo XX*, de María Fernanda Vásquez; *Visiones sobre el alcohol y la prohibición en los debates médicos y la prensa en Colombia, 1918-1923* de Alejandro Salazar Bermúdez; y *Purificar la nación: eugenesia, higiene y renovación moral-racial de la periferia del Caribe colombiano, 1900-1930* de Jason McGraw, entre los principales. Trabajos cuya utilidad ha radicado en permitir identificar una de las constantes tensiones -típicas de toda política prohibicionista- que rodearon a los actores de la campaña antialcohólica: ¿dónde fijar las condenas sobre el licor? ¿En sus condiciones de producción, sobre los efectos de su consumo, o bien parar su comercialización? ¿O en todos los casos anteriores?

Para entender las diferentes problemáticas y motivaciones que rodearon a la campaña antialcohólica en Colombia, así como sus manifestaciones y alcances, luego del correspondiente análisis historiográfico, en la presente investigación se han identificado dos tipos de saberes que se convirtieron en las antorchas que guiaron argumentativamente la lucha contra el vicio de la ebriedad: los saberes científicos y los que, a partir de Foucault, se han llamado saberes pastorales.

En consecuencia, y en razón a la definición de esos saberes, se ha establecido que los sujetos que encabezaron la campaña se organizaron usualmente en torno a éstos así: economistas, médicos, ingenieros y pedagogos encontraron la mayoría de su asidero argumentativo contra el alcohol en los saberes científicos. Mientras tanto, los sacerdotes y laicos católicos fueron por excelencia quienes enarbolaron los discursos propios de los saberes pastorales. Pero, las posiciones de los políticos y las razones para su involucramiento en la campaña para incidir frente al alcoholismo oscilaron entre ambos saberes. De la combinación y tensiones constantes entre saberes y los sujetos detentadores de estos, esta investigación categorizó como objetos de la lucha antialcohólica las nociones que asocian al alcoholismo –o la

ebriedad- con el pecado, el vicio y la enfermedad, todas ellas asociadas a una “tendencia a la criminalidad”.

A pesar del objetivo común de la campaña antialcohólica resumido en acabar con la ebriedad mediante la promulgación de sus efectos nocivos, los sujetos y objetos que la caracterizaron no operaron como un bloque monolítico. Por el contrario, interactuaron a veces de manera mancomunada y otras en oposición, generando constantes tensiones. La presente investigación se propone abordar dichas dinámicas, al caracterizar los sujetos que protagonizaron la campaña antialcohólica, explorar sus argumentaciones y analizar las prácticas de gobierno de la población<sup>19</sup>, bajo la hipótesis de que existieron tres campos de intervención en los que la lucha se materializó: la esfera laboral, el ámbito escolar y el sistema familiar.

En términos de las tensiones al interior de la Campaña Antialcohólica, algunos puntos determinantes para su caracterización se hacen visibles al observar que sus intervenciones se vieron atrapadas entre las diferenciaciones de clase social: el historiador Carlos Noguera señala que a pesar de que “el consumo -uso y abuso- (de bebidas alcohólicas) no era exclusivo de ningún sector social, (...) la campaña fijó su mirada en los sectores populares”.<sup>20</sup>

En un sentido similar, una de las tensiones de mayor interés –porque eventualmente se constituirá en la principal fractura del “frente antialcohólico”, se manifiesta cuando paralelamente a la promoción de las campañas de higienización y moralidad que rechazan el licor, los políticos encargados de la dirección del Estado deciden (¿o se ven obligados?) a modificar la estructura institucional para que esta se beneficie financieramente de las rentas

---

<sup>19</sup> Michel Foucault, *Seguridad, territorio y población: curso en el College de France: 1977 – 1978*. (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2006).

<sup>20</sup> Carlos E. Noguera «La lucha antialcohólica en Bogotá» en Jorge Márquez, Álvaro Casas y Victoria Estrada, *Higienizar, medicar, gobernar. Historia, medicina y sociedad en Colombia* (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2004),159

obtenidas por la producción y comercialización de las bebidas alcohólicas. De hecho, a partir de 1923 se produce la primera reglamentación nacional<sup>21</sup> en relación con la independencia departamental para administrar dichos recursos que hasta la actualidad financian la educación y la salud públicas<sup>22</sup>.

Con base en el análisis de tensiones como las previamente mencionadas, se propone que el constante tránsito de manifestaciones compartidas y disímiles entre los saberes científicos y las doctrinas y normas morales procedentes de la tradición católica fue el núcleo funcional de la campaña antialcohólica en Colombia. En este sentido, conceptualmente se enmarcará el alcoholismo o la ebriedad dentro de propuesta de Carlos Noguera, quien ha referido la utilización de la noción, histórica e historizada, de “enfermedades sociales”. Es una noción que circula a finales del siglo XIX y comienzos del XX, y con la cual se señaló “un conjunto amplio y no bien delimitado de síntomas y signos que afectaban el “cuerpo social” y cuyas consecuencias “más evidentes” eran la degeneración fisiológica y moral”<sup>23</sup>. Esta noción, a la vez difusa y científica, fue una pieza clave en la delimitación -que, como ya se señaló antes, fue tensional-, entre el régimen de *gobierno moral* de los individuos, las familias y la población característico del siglo XIX y el régimen de *gobierno social* de sujetos individuales y colectivos, propio del siglo XX.<sup>24</sup>

Dentro de estas *enfermedades sociales* encajaba el alcoholismo y sus impactos individuales y colectivos. Esta noción es curiosa y habrá que estudiarla por su “ubicación entre la ciencia

---

<sup>21</sup> Congreso de la República, Colombia, *Ley 12 de 1923 en desarrollo del Acto legislativo número 1 de 1921* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1923).

<sup>22</sup> Congreso de la República, Colombia, *Ley 1816 de 2016 por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones* (Bogotá: Imprenta Nacional, 2016).

<sup>23</sup> Carlos Ernesto Noguera, *Medicina y política ...* 183.

<sup>24</sup> Javier Sáenz, Oscar Saldarriaga y Armando Ospina, *Mirar la infancia: pedagogía, moral y modernidad en Colombia 1903-1946*. (Bogotá: Colciencias. 1997),414.



y la moral. En ningún otro tipo de enfermedades (como las sociales) se percibe tan claramente la imposibilidad de los médicos para establecer límites precisos entre los saberes científicos y los prejuicios y preceptos morales de su época”.<sup>25</sup> Esta misma aseveración encontraría aplicación para los sacerdotes y moralistas católicos que ejercieron sus acciones en el contexto de cientifización -positivización- de los saberes sobre el cuerpo humano y la población.<sup>26</sup>

La problematización de “objetos de saber” como las “enfermedades sociales”, y en particular del consumo de alcohol en este marco, permite identificar la introducción de una “nueva escala de valores en la sociedad que redundó en una inédita forma de asumir la moral, alejándose de esta en términos católicos para transitar hacia la denominada *moral biológica*”<sup>27</sup> que aunque no aparecen como totalmente opuestas en sus efectos, sí difieren ampliamente en la base epistemológica de sus orígenes, a pesar de lo cual estuvieron en constante interacción mediante dinámicas de oposición y reciprocidad.<sup>28</sup> Todas estas tensiones que atravesaron la campaña antialcohólica se movilizaron a partir de varios

---

<sup>25</sup> Carlos Ernesto Noguera, *Medicina y política ...183*.

<sup>26</sup> Debe entenderse como cientifización, para esta coyuntura de paso entre el siglo XIX al XX, la difusión tanto en el ámbito académico como en la divulgación popular, de la “ciencia positiva”, es decir la ciencia experimental, siguiendo el paradigma enunciado por el médico francés Claude Bernard desde 1865. Por su parte los ingenieros y físicos estarán recurriendo a la ciencia positiva en la termodinámica y la nutrición: “...aparte de articular y legitimar una segregación espacial y una higiene moral (...) este tipo de estudios -efectuados por expertos en termodinámica- también pueden entenderse como el embrión de una nueva concepción de la sociedad en la que la preocupación por la higiene de los trabajadores podía interpretarse como una forma de mejorar su capacidad de producción y de optimizar una maquina humana que convirtiera energía (proveniente de los alimentos) en trabajo”.

Stephan Pohl Valero, *Energía y cultura: Historia de la termodinámica en la España de la segunda mitad del siglo XIX* (Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana y Editorial Universidad del Rosario. 2011),247.

<sup>27</sup> Javier Sáenz, Oscar Saldarriaga y Armando Ospina, *Mirar la infancia: pedagogía, moral y modernidad en Colombia 1903-1946*. (Bogotá: Colciencias. 1997),425.

<sup>28</sup> Sáenz..., *Mirar la infancia*, T. II 425-426.

conjuntos de saberes de estatuto científico, moral o político, dirigidos al gobierno de la población colombiana tanto como a la conducta individual, pues el alcoholismo aparecía como una “patología” en los dos ámbitos -y en sus interrelaciones- que eventualmente podría convertirse en un problema nacional. Sus motivaciones, manifestaciones, las tensiones entre sus actores y las fracturas que condujeron a que la lucha contra el alcohol dejara de ser un asunto de interés nacional, serán el núcleo de estudio de esta investigación.

### *La ebriedad y los saberes científicos: la higienización bajo preceptos morales*

*Por grandes que sean los desastres y las graves consecuencias que produce en el individuo bebedor, mayores y más desastrosas son las que produce en la descendencia y sus generaciones, y por consiguiente en la especie y la raza, y es lo que le da su carácter de enfermedad social, de azote social y de agente destructor de la raza el más poderoso.<sup>29</sup>*

La medicalización bajo la conceptualización de Michel Foucault, entendida como la apropiación y popularización progresiva de los saberes médicos en ámbitos cada vez más privado e íntimos de la vida cotidiana de individuos y grupos sociales, desde mediados del siglo XIX., tiene como uno de sus principales efectos llevar la aproximación científica a la conducta humana más allá del espacio privado, en una relación entre lo individual y colectivo, y ubicarlo en la esfera pública, con la propuesta e implementación de manuales de comportamiento, pedagógica, estética y moral<sup>30</sup>. En este sentido “la existencia, la conducta,

---

<sup>29</sup> Eliseo Montaña “*La lucha antialcohólica. El alcoholismo en Colombia y medios de combatirlo*” en Carlos E. Noguera «La lucha antialcohólica en Bogotá» ... 161.

<sup>30</sup> Javier Sáenz, Oscar Saldarriaga y Armando Ospina, *Mirar la infancia...*, 426-427.

el comportamiento, el cuerpo humano, se vieron englobados (...) en una red de medicalización (...) que cuanto más funciona menos cosas deja fuera de control”.<sup>31</sup>

Esta tecnología, cuya aplicación práctica fue adelantada en Colombia a manos de líderes e intelectuales que gozaban de reconocimiento público durante finales del siglo XIX y comienzos del XX, tenía como sustento de acción científica los preceptos de la higienización aplicados no solamente a elementos propios de la medicina clásica, enfocada en patologías con manifestaciones biológicas en los individuos, sino también hacia problemáticas sociales en los que la prescripción de ciertos comportamientos individuales y colectivos redundaría en beneficios generalizados.

Bajo esta perspectiva, tendencias del pensamiento médico como la eugenesia se robustecieron a partir de adaptaciones y apropiaciones<sup>32</sup> provenientes de intelectuales nacionales, en su mayoría médicos y políticos. Fue así como a través de procesos de medicalización se fue dando una

“hibridación entre los sectores privado y público, y por ello adquirió un valor efectivo en medio de los enfrentamientos bipartidistas y religiosos. Fue en torno a este nuevo objetivo, lo social, donde ocurrieron los enfrentamientos, pero donde la medicina y el Estado, aliados, se tornaron higienistas, aunque de

---

<sup>31</sup> Michel Foucault, *Estrategias de poder. Obras esenciales Volumen II*. (Barcelona: Editorial Paidós, 1999), 364.

<sup>32</sup> Se entiende esta noción siguiendo a Olga Lucía Zuluaga: “apropiar evoca modelar, adecuar, retomar, coger, utilizar, para insertar en un proceso donde lo apropiado se recompone porque entra en una lógica diferente de funcionamiento”, Zuluaga, O. L., “Prólogo” a Sáenz, Saldarriaga y Ospina, *Mirar la infancia...*, xiv.

maneras distintas e incluso opuestas, para transformar la organización familiar”.<sup>33</sup>

Más aún, según Sáenz y colegas,

La medicalización fue la solución técnica que hizo posible la aparición de un sector *mixto* que permitió, por un lado, darle al Estado derechos de intervención sobre lo privado, la intimidad de las costumbres y los cuerpos, dominio antes exclusivo del poder moral; pero que por otro, dejó la salud pública para los pobres como una reivindicación social, -aunque ésta, en el fondo, consistió más en una norma de conducta social que en una presencia real-, y permitió la medicina privada como opción libre para las familias ricas.<sup>34</sup>

En el marco de los saberes médicos, el consumo de bebidas alcohólicas constituía una situación problemática y por lo tanto indeseable, aunque solo bajo ciertas condiciones: “el beber vino en forma moderada y ordenada no es perjudicial a la salud”<sup>35</sup> e “igualmente agradable puede ser el consumo de cerveza, en efecto es refrescante y calma la sed (...) en los días de intenso calor”<sup>36</sup>, aseguraban algunos de los médicos higienistas de la época.

---

<sup>33</sup> Sáenz, Saldarriaga y Ospina, *Mirar la infancia...*, 429.

<sup>34</sup> Sáenz, Saldarriaga, Ospina. *Mirar la infancia...*, 429.

<sup>35</sup> Daniel Camus, *Alcoholismo: problema médico social ...*, 53.

<sup>36</sup> Daniel Camus, *Alcoholismo: problema médico social ...*, 53.

La situación cambiaba diametralmente cuando se contemplaba el consumo alcohólico desmedido, ya que a partir de este se consideraba el surgimiento de “trastornos anatómicos, funcionales y mentales producidos por la intoxicación alcohólica”, la cual de acuerdo con el texto del médico chileno Daniel Camus<sup>37</sup>, una de las fuentes frecuentemente utilizada por los intelectuales colombianos, se presentaba en dos formas:

- a) Alcoholismo o etilismo agudo o embriaguez, el vulgar borracho con todo el conjunto de alteraciones provocadas en el organismo por la ingestión voluntaria y excesiva de alcohol en un momento dado (...) que puede ser un accidente único o repetido.
  
- b) Alcoholismo crónico, es el hábito que crea la necesidad del alcohol, por lo que es arrastrado a beber cada día más hasta constituir una tendencia constante e irrefrenable a beber alcohol y que lleva a la degeneración física y moral del individuo.

El alcoholismo era entonces considerado, desde la perspectiva de los saberes científicos, como detonador de notables complicaciones médicas en el plano de lo físico, pero también de “lo moral”, con serias repercusiones en todos los niveles sociales, si se tiene en cuenta que “el ser humano al caer (en el alcoholismo) ... arrastra consigo a su núcleo familiar, repercutiendo su vicio no solo en la familia, sino también en la sociedad, en el Estado y la Patria entera”<sup>38</sup>. ¿Qué significó esta noción de lo moral enunciada como parte de un diagnóstico médico?

---

<sup>37</sup> Daniel Camus, *Alcoholismo: problema médico social ...*, 54.

<sup>38</sup> Daniel Camus, *Alcoholismo: problema medico social ....*55.

Dentro del marco de las afectaciones aparentemente médico-científicas, pero que en últimas repercutían en la construcción del proyecto nacional colombiano, se encuentran aquellas que tienen que ver con la “pauperización de la raza” por cuenta del consumo de bebidas alcohólicas, considerando el impacto en las generaciones venideras, elemento central en las intervenciones de los médicos higienistas. Desde su punto de vista, “un pueblo alcohólico era un pueblo enfermo, pero a la vez un pueblo incapaz de procrear especímenes sanos, en fin, una raza destinada a la desaparición”<sup>39</sup>.

En el contexto colombiano, pocos elementos ejemplificaron de mejor forma la campaña antialcohólica y en especial sus argumentos sobre la base de los saberes científicos, como los intentos por reducir e incluso eliminar la producción, comercio y consumo de la chicha. Esta bebida tradicionalmente indígena producida a base de maíz, la cual, además de sus fines alimenticios y medicinales<sup>40</sup>, tenía un carácter embriagante, trascendió los usos indígenas y fue apropiada por obreros y jornaleros, siendo “asociada cada vez más con la recreación y al alimento populares, bajo cuyo auspicio surgieron las chicherías”.<sup>41</sup> Para comienzos del siglo XX, las chicherías eran los sitios de esparcimiento popular que más proliferaban en Bogotá. Desde tiempos prehispánicos “la chicha se convirtió en un elemento indispensable para las fiestas tanto laicas como religiosas y de carnaval”.<sup>42</sup>

---

<sup>39</sup> En palabras del médico Eliseo Montaña, incluido en Noguera «La lucha antialcohólica en Bogotá» ... 160.

Eliseo Montaña fue un reconocido médico boyacense nacido en 1862, con título de doctorado obtenido en París. Fue fundador de la Sociedad de Cirugía en Bogotá. Gran parte de su práctica profesional se enfocó en la ginecología, aunque enfocó algunas de sus disertaciones en el alcoholismo desde la perspectiva de la medicina social.

<sup>40</sup> Víctor Manuel Patiño, *La alimentación en Colombia y en los países vecinos* (Cali: Universidad del Valle, 2005), 70.

<sup>41</sup> Julián Vargas Lesmes, *La sociedad de Santa Fe colonial* (Bogotá: CINEP, 1990), 374.

<sup>42</sup> Arturo Alape, «La chicha». <http://www.semana.com/especiales/articulo/la-chicha/79556-3> (consultado el 16 de abril de 2016).

Casi tan persistente como el consumo de la chicha por parte de los pobladores del país fue la lucha por erradicar la bebida. Aunque las disposiciones legales al respecto empezaron a ser dictadas por las autoridades españolas desde los inicios de la vida colonial, “solo hasta mediados del siglo XX se materializaron mediante la Ley 34 de 1948 que suprimió la fabricación de chicha y (...) en 1950, el ministro de Higiene, el reputado médico Jorge Bejarano, dio parte de victoria proclamando la derrota de este vicio.<sup>43</sup> ¿En qué términos se dio ese triunfo y cuáles fueron las implicaciones prácticas del mismo a la luz de las acciones del frente antialcohólico en Colombia? Son cuestionamientos sobre los que se espera formular conclusiones luego del análisis desarrollado como parte de esta investigación.

Este triunfo tuvo en el núcleo de su acción argumentos de corte higienista, que apuntaban a sus bajos aportes nutricionales, a la insalubridad de los procesos para su preparación artesanal e incluso al hueco fiscal producto de su comercialización poco vigilada, y por supuesto, a sus efectos embriagantes que conducían al *chichismo*, nombre del cuadro clínico definido por el profesor (médico) Josué Gómez “originado por el uso y el abuso de la chicha”.<sup>44</sup> Calvo y Granados, concluyen que “la chicha fue el “caballito de batalla” de una de las campañas más importantes del siglo XX por higienizar y modernizar la ciudad, a partir de la construcción de un pueblo nuevo como sustento de la nación”<sup>45</sup>.

Pero, por más ilustrativa que sea la discusión en torno a la prohibición de la chicha, vale la pena ampliar el panorama sobre el que recaían los argumentos de la campaña antialcohólica en su contra, los cuales, si bien pueden converger sobre sus consecuencias últimas (degeneración individual y social tanto en el plano moral como en el físico), no necesariamente eran coincidentes en cuanto a sus manifestaciones, sobre todo desde el punto de vista médico, como lo mostraremos en el segundo capítulo en relación con el chichismo

---

<sup>43</sup> Arturo Alape, «La chicha» ...

<sup>44</sup> Jorge Bejarano, *La derrota de un vicio: origen e historia de la chicha* (Bogotá: Editorial Iqueima, 1950), 63.

<sup>45</sup> Oscar Iván Calvo Isaza y Marta Saade Granados, *La ciudad en cuarentena. ...*, 12.

y la ebriedad. Sin embargo, el punto de encuentro frente a los efectos nocivos de su consumo intenso y consuetudinario se recogen por los actores de la campaña antialcohólica bajo el alcoholismo y, en consecuencia, se identifica como una *enfermedad social*.

Desde el punto de vista de los saberes científicos, quienes eran diagnosticados con la enfermedad del alcoholismo, además de padecer importantes efectos fisiológicos, “relacionados con el sistema nervioso, principalmente sobre las funciones de movimiento, sensibilidad e inteligencia”<sup>46</sup>, también eran portavoces de la decadencia moral. Al respecto señala el Dr. Camus que estas podían ser de diversa índole: “individuos tranquilos y honestos se vuelven agresivos y groseros después de haber bebido”<sup>47</sup>, (...) “el alcohólico es un vago y un peso muerto social: consume y no produce, (...) y cada día cae más hasta la pérdida completa de la personalidad moral.”<sup>48</sup> Adicionalmente, señalaba que el alcoholismo repercutía en la familia del enfermo, mediante tres aspectos principales: es “causa de miseria, perversión e irregularidad familiar, causa enfermedades y conduce al abandono familiar y (es) factor de taras hereditarias por la herencia y mal ejemplo”<sup>49</sup>.

Al respecto, Tomás Quevedo Álvarez<sup>50</sup>, quien fuera jefe de clínica quirúrgica del Hospital San Juan de Dios, en su tesis de doctorado presentada en 1899 -probablemente el primer estudio colombiano dedicado al alcoholismo- señaló sus preocupaciones por el alcoholismo en el ámbito económico y social, pasando por la salud pública:

---

<sup>46</sup> María Fernanda Vásquez, «Degeneración, criminalidad y heredo-alcoholismo en Colombia, primera mitad del siglo XX», *Revista Saúde e Sociedade* v. 27 São Paulo: Faculdade de Saúde Pública, Universidade de São Paulo. Associação Paulista de Saúde (2018): 344.

<sup>47</sup> Daniel Camus, *Alcoholismo: problema medico social* ....349.

<sup>48</sup> Daniel Camus, *Alcoholismo: problema medico social* ....350.

<sup>49</sup> Daniel Camus, *Alcoholismo: problema medico social* ....369.

<sup>50</sup> Tomás Quevedo Álvarez fue un reconocido médico antioqueño nacido en 1878 que enfocó su práctica médica en la cirugía. Provenía de una familia con amplio reconocimiento en la tradición médica, nieto de José Ignacio Quevedo, uno de los padres de la medicina antioqueña – aunque de origen bogotano – durante el siglo XIX.



Puede decirse sin exageración que el alcoholismo no deja de marcar su huella en ningún órgano de la economía. (...) Las lesiones más importantes que produce, (...) que, aunque afectan directamente al individuo, interesan también muy directamente a la familia y a la sociedad<sup>51</sup>

Otro efecto asociado al diagnóstico médico de los alcohólicos era su tendencia al involucramiento en acciones sexuales impropias que incluían el ejercicio de la prostitución y la posibilidad de convertirse en foco de contagio y difusión de otras enfermedades sociales, como las de carácter venéreo, partiendo del presupuesto según el cual “el alcohol es el compañero habitual del libertinaje”<sup>52</sup>. Era esta zona de modificación de las conductas en el alcohólico la que se rozaba con otras autoridades y saberes responsables de “la moral y las buenas costumbres”: religión, policía, familia...

Un aspecto adicional producido por el alcoholismo, que despertaba en las autoridades una imperiosa urgencia por intervenir las relaciones sociales y llamar a la contención moral de los ciudadanos, se materializaba con la criminalidad producto de la embriaguez. Esta, al igual que las demás consecuencias nefastas del alcoholismo, habían sido estudiadas en el plano científico internacional y tuvieron su acepción particular en la realidad colombiana, como lo señala María Fernanda Vásquez en su investigación “El papel de la teoría de la degeneración en la comprensión de las enfermedades mentales, Colombia primera mitad del siglo XX”<sup>53</sup> y qué incluso terminaron reflejándose en la legislación nacional, por ejemplo en el Código Penal de 1890 citado unas páginas atrás.

---

<sup>51</sup> Tomás Quevedo Álvarez, *Del Alcoholismo. Tesis Para Doctorado* (Medellín: Imprenta del Departamento, 1899)

<sup>52</sup> Germinal Rodríguez en Daniel Camus, *Alcoholismo: problema médico social ...305*.

<sup>53</sup> María Fernanda Vásquez, «El papel de la teoría de la degeneración en la comprensión de las enfermedades mentales, Colombia primera mitad del siglo XX», *Revista Historia y Sociedad No. 34* (2018): 15-39.

En este estudio se pone de presente el papel que el alcoholismo, como elemento determinante en la degeneración de la raza, juega en términos de la propagación de la criminalidad a ojos de abogados y estadistas del periodo mencionado. Se abordan debates del momento - centrados en si el alcoholismo constituía un atenuante o agravante a la hora de juzgar a los criminales ebrios-, alimentados por argumentos propios de los saberes científicos desde una perspectiva médica lo reconocían como “locura tóxica” equiparable a acepciones propias de enfermedades mentales como “la locura moral, la histeria, la epilepsia, la parálisis progresiva, el delirio de persecución y muchos otros, (que) inauguraron el saber médico sobre las enfermedades mentales en el país<sup>54</sup>.

#### *La Iglesia Católica y su cruzada por salvaguardar la moralidad*

*Prediquen con frecuencia los señores curas acerca de este vicio y de sus funestos resultados; vicio que desfigura al hombre hecho a imagen de Dios, privándolo del ejercicio de sus facultades intelectuales; pervierte además los sentimientos morales, estimula las pasiones sensuales, enerva la voluntad, destruye la santidad de los afectos, trasmite a los descendientes inclinaciones y apetitos malos y la que es peor, prepara al culpable una eternidad desgraciada, pues está escrito<sup>55</sup>(1913)*

La encíclica *Rerum Novarum* proclamada por el Papa León XIII , también conocido como el Papa de los obreros, en 1891, es el punto de inicio de las disposiciones de la Iglesia Católica

---

<sup>54</sup> María Fernanda Vásquez, «El papel de la teoría de la degeneración en la comprensión de las enfermedades mentales, Colombia primera mitad del siglo XX», *Revista Historia y Sociedad* No. 34 (2018): 21.

<sup>55</sup> Conferencias Episcopales, Colombia, *Tomo I 1908-1953* (Bogotá: Editorial El Catolicismo, 1956), 102.

-para su jerarquía y feligreses- en relación a la *acción social* de los católicos en “el mundo moderno”, toda vez que a través de ella se materializan las intenciones de esta institución de mantener o asegurar su presencia en aspectos sociales de cara a las luchas occidentales en la consolidación del modo de producción capitalista, en la sociedad liberal, secularizada y científicista.

Esta encíclica respondía a la consolidación del capitalismo industrializado y en este sentido incluye numerosas recomendaciones sobre los derechos laborales y las condiciones óptimas tanto en términos de espacios de trabajo, como en lo que tiene que ver con las posibilidades de asociación de los trabajadores. Este nuevo panorama, y los correspondientes retos que enfrentaban los obreros católicos de cara a la versatilidad de sus nuevas ocupaciones en la fábrica y en lo relacionado con el tiempo libre y el manejo de sus salarios, se convirtió en la u ocasión para la configuración de la Doctrina Social de la Iglesia, que fue seguida y respaldada por la creación del movimiento denominado Acción Social Católica, organización que tuvo sus orígenes en las iniciativas del Papa León XIII (1878) pero que se consolidó finalmente con el Motu Proprio del Papa Pio X en diciembre de 1903.<sup>56</sup>

En seguimiento a las directrices pontificales y episcopales locales, se creó en Colombia la Acción Católica mediante acuerdo proferido por la Conferencia Episcopal Colombiana en el año de 1.908<sup>57</sup> en el que se determinan sus estatutos, formas de organización e intervención bajo la premisa de que la Acción Católica, según la definición del Sumo Pontífice Pío XI, es “la colaboración de los laicos en la jerarquía, y que reúne por medio de organizaciones especiales a todos los laicos que quieran trabajar en la difusión de los principios católicos y en su realización en la vida individual, familiar y social”.<sup>58</sup>

---

<sup>56</sup> Conferencias Episcopales, Colombia, *Tomo I 1908-1953 ...*, 148.

<sup>57</sup> Conferencias Episcopales, Colombia, *Tomo I 1908-1953 ...*, 148.

<sup>58</sup> Conferencias Episcopales, Colombia, *Tomo I 1908-1953 ...*, 152.

La Acción Católica Colombiana diseñó diferentes formas de lucha contra la ebriedad. Una de estas instituciones moralizadoras católicas fueron las llamadas Sociedades de Temperancia, que se consolidaron en el país de manera expedita y fueron auspiciadas por la jerarquía católica bajo el seguimiento de modelos internacionales como el de Holanda y Estados Unidos, haciendo énfasis particular en el ejercicio de la campaña antialcohólica.<sup>59</sup> Adicionalmente, la Acción Católica lanzó propuestas para la creación de sociedades contra la licencia sexual y las uniones ilegítimas, cuyo marco de acción era amplio en términos del ejercicio moralizador bajo los dogmas de la Iglesia Católica.

En términos generales, las bases morales del comportamiento de los feligreses católicos y sus jerarcas se consignan en los diez mandamientos, pero de manera más amplia los lineamientos para la actuación bajo las prescripciones católicas trascienden este límite y se ubican en un plano más amplio, y particularmente más histórico, en términos del diagnóstico de “plagas sociales” sus posibles remedios.

“La doctrina católica ha elaborado propuestas que profundizan en el aspecto de lo que se conoce como pecaminoso y ha incluido en su conceptualización referencias a los vicios en algún sentido equiparándolos a los desórdenes morales”.<sup>60</sup> Por ello vale prestar atención a los textos pastorales y en especial a los manuales de confesión en el periodo de nuestro estudio. Allí se lee que los pecados pueden caracterizarse como mortales o veniales: dentro de los primeros, se ubican aquellos que privan al alma de los bienes morales<sup>61</sup>, como el placer

---

<sup>59</sup> Jesús María Fernández S.J., *La acción social católica en Colombia, Manual de sociología práctica*, (Bogotá: Arboleda & Valencia, 1915), 123.

<sup>60</sup> P. Manuel Monjas, *La confesión: instrucciones acerca del Sacramento de la Penitencia y frutos saludables que produce en las almas* (Madrid: Ediciones FAX, 1948), 20.

<sup>61</sup> P. Manuel Monjas., *La confesión*: 22.

impuro; y dentro de los veniales se clasifican aquellos más ligeros, incluyendo como ejemplo “un ligero exceso en la (...) bebida”<sup>62</sup>

En ambos casos hay referencias que conducen a asumir que en el marco de la doctrina católica el consumo de bebidas alcohólicas, asociado particularmente a la ebriedad y sus efectos se considera una práctica “repulsiva”. De manera más puntual, el orden moral social promovido por la Acción Católica consideraba que “un doble cáncer social corroe nuestra sociedad: las malas costumbres y el alcoholismo”<sup>63</sup>.

De la misma manera, de acuerdo con fuentes oficiales de la Iglesia Católica Colombiana de esta época. “las bebidas alcohólicas (...) borran las ideas de moralidad, acaban con el carácter, con el vigor de la voluntad, con todos los sentimientos nobles”.<sup>64</sup>

Bajo estos preceptos, las autoridades eclesiásticas colombianas asociaron la “corrupción moral” (entre otras problemáticas) con el consumo de bebidas alcohólicas y desde comienzos del siglo XX se pronunciaron al respecto, como consta en el documento de la Conferencia Episcopal realizada en 1913, el cual inicia estableciendo que

uno de los vicios que más daño ha causado y causa aún a la sociedad, a la familia y al individuo en Colombia, es indudablemente el abuso de bebidas embriagantes. Dícenlo con elocuencia abrumadora los manicomios, hospitales y casas de refugio llenos de alcoholizados; la estadística de la criminalidad enormemente aumentada, así como las familias arruinadas moral

---

<sup>62</sup> P. Manuel Monjas., *La confesión*: 22.

<sup>63</sup> P. Manuel Monjas., *La confesión*: 21.

<sup>64</sup> Jesús María Fernández S.J., *La acción social ...*, 210.

y materialmente, en las cuales hay una multitud de niños sin educación de ninguna clase, raquíticos y predispuestos al vicio. Además, bien se puede afirmar que en no pocas de nuestras revoluciones ha tenido no poca parte el abuso de la bebida, pues muchas de ellas han principiado por embriagueces<sup>65</sup>.

Igualmente, se señala en el documento referido, la necesidad de aunar esfuerzos para dar paso al “movimiento antialcohólico” liderado por las ya mencionadas Sociedades de Temperancia, que eran impulsadas según la iniciativa de los respectivos Arzobispos, destacándose en especial la actividad desplegada por Monseñor Manuel José Caycedo en el departamento de Antioquia, el cual fue uno de los más relevantes para la campaña antialcohólica por las atribuciones de algunos médicos sobre la existencia de una raza colombiana excelsa, así como por las diferentes disposiciones normativas que en pro del “mejoramiento de la raza” se tomaron en este departamento<sup>66</sup>.

Siguiendo con esta aproximación departamental, vale la pena estudiar la carta dirigida al Señor presidente Reyes por parte de Monseñor Manuel José Caycedo con ocasión de su visita a Antioquia, en la que se refiere al “alcoholismo como un elemento de vital interés material moral para toda Colombia y en especial para (su) Arquidiócesis y Departamento”<sup>67</sup>. De igual forma, señala Monseñor asuntos asociados a los intereses económicos producto de la comercialización de bebidas alcohólicas:

---

<sup>65</sup> Conferencias Episcopales de Colombia..., 113.

<sup>66</sup> Documenta el caso de Antioquia el artículo “*Visiones sobre el alcohol y la prohibición en los debates médicos y la prensa en Colombia, 1918-1923*” de Alejandro Salazar Bermúdez en Trashumante. Revista Americana de Historia Social 9 (2017): 78-97.

<sup>67</sup> Emilio Robledo, *La vida ejemplar de Monseñor Manuel José Caycedo arzobispo de Medellín* (Medellín: Imprenta Departamental de Antioquia, 1952), 373.

Plaga social es la primera (el alcoholismo), y aunque entre nosotros trabajamos con ardor y constancia el clero y las sociedades de temperancia para extirparla, alejando a nuestras gentes de tan penoso vicio, sus esfuerzos vienen a ser infructuosos porque están supeditados por lo que hacen los rematadores de la renta de licores para aumentar sus ganancias, etc., vendiéndolos en mayores cantidades y valiéndose – doloroso es decirlo – de las leyes escritas que los favorecen, para hacer infructuosos los esfuerzos de aquellos y haciéndolos aparecer como enemigos de las rentas públicas<sup>68</sup>

En concordancia con lo referido, la Iglesia Católica Colombiana presentó propuestas formales para la regulación de la industria licorera a manos del Estado: aun así, sólo hasta 1.951 año posterior a que se declarara la “Derrota del vicio”, la Conferencia Episcopal Colombiana emite el documento titulado “Proposición sobre sustitución de renta de licores” cuya idea central era que se reemplazaran las rentas percibidas por la nación por cuenta de la comercialización de bebidas alcohólicas al considerarlas mal habidas. Es así como

Los Arzobispos, Obispos, Vicarios y Prefectos Apostólicos reunidos en Conferencia, justamente alarmados por los graves daños de orden físico, moral, religioso y social que está causando en el país el vicio<sup>69</sup> de la embriaguez, se permiten manifestar, con todo respeto, al Honorable Congreso Nacional su vivo deseo de que se busque alguna forma de sustituir los recursos fiscales provenientes de la renta de licores por otros distintos, con el fin de que el estado no aparezca contribuyendo al incremento del

---

<sup>68</sup> Emilio Robledo, *La vida ejemplar de Monseñor Manuel José Cayzedo...*, 373.

<sup>69</sup> Como se analiza en el capítulo final, es sobre el concepto de vicio en el que parecen coincidir los saberes en disputa, toda vez que funciona como una articulación entre lo moral y lo biológico.

vicio mencionado y pueda laborar con efectividad en la extirpación del mismo para el bienestar de los colombianos y prosperidad de la patria (1.951).<sup>70</sup>

¿Cuáles pudieron ser las razones y causas de este retraso eclesiástico en intervenir “con mano firme” en las políticas antialcohólicas? Se pone entonces en evidencia una de las tensiones identificadas como eje de esta investigación: el choque entre la moral católica y la política pública, de cara al modelo capitalista liberal y de modernización estatal.

*La preocupación por el orden público y social del Estado moderno.*

*“Que es desde todo punto necesario que se plantee resueltamente, a fin de obtener la solución que demanda, el grave y trascendental problema del alcoholismo, principiando por determinar, como prohibitivo, el que continúe siendo materia de arbitrio rentístico, para Departamentos y municipios, la fabricación y expendio de licores destilados y fermentados, evitando de esta manera, entre otros muchos males, el que el Estado contribuye a fomentar la degeneración y decadencia de la raza”<sup>71</sup>*

La profesionalización de la política ha sido un asunto que en Colombia no se ha materializado del todo, lo que conduce a que la mayoría de los estadistas nacionales tengan una formación académica no necesariamente asociada con el ejercicio político. En el marco temporal en que

---

<sup>70</sup>Conferencias Episcopales de Colombia. Tomo I 1908-1953 ..., 173

<sup>71</sup> Archivo del Concejo Municipal de Bucaramanga (ACMB). Libro de Actas del Concejo. Acta 22 del 4 de agosto de 1920, 82 en Fredy Alexander Sierra Garzón «La legislación de la lucha antialcohólica en Santander (1923-1928)», *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, Volumen 16 (2011): 178.



se desarrolla la presente investigación, esto coincide con el hecho de que quienes definían los destinos nacionales, tanto desde el poder ejecutivo -nacional y local- como el legislativo, fueron médicos e ingenieros usualmente, y en algunos casos abogados, todos ellos influidos ampliamente por el pensamiento católico declarado como única religión nacional. Todos ellos, como se mostrará más adelante, utilizaron la lucha antialcohólica como una plataforma para legitimar el poder social que ostentaban y extender sus redes de influencia y liderazgo sobre el pueblo colombiano, para lo cual las instituciones estatales fueron ampliamente utilizadas.

La preocupación por atender los impactos del alcoholismo que declaraban los sujetos de la campaña antialcohólica también encontró su manifestación en las instituciones formales de gobierno, en diferentes frentes: por una parte, en lo que tiene que ver con los argumentos antialcohólicos provenientes de los saberes médico-científicos se manifiesta esta inquietud al revisar que “el presidente López Pumarejo (...) acude a la Academia Nacional de Medicina para solicitar que se le indique la manera como pudiera mejorarse la organización de la higiene y la asistencia pública en Colombia”<sup>72</sup> frente a lo cual se recomendó la creación de un Ministerio con esa denominación en el año 1934, el cual encontró dentro de sus focos de acción principales la lucha contra el alcoholismo en segundo rango de prelación, después de la protección infantil, por sugerencia de la Academia Colombiana de Medicina.<sup>73</sup>

Otro campo de acción estatal, proveniente de quienes ocuparon posiciones políticas determinantes a lo largo de la primera mitad del siglo XX y que ponía de presente su preocupación por los efectos del consumo de bebidas alcohólicas y los argumentos de la campaña antialcohólica, fue la producción legislativa, que, aunque en principio se utilizó para

---

<sup>72</sup> Néstor Miranda, Emilio Quevedo y Mario Hernández, *Historia Social de la Ciencia en Colombia. Tomo VIII: Medicina (2)*. (Bogotá: Colciencias. 1993), 228.

<sup>73</sup> Néstor Miranda, Emilio Quevedo y Mario Hernández, *Historia Social de ...*, 229.

regular y finalmente prohibir el comercio de chicha<sup>74</sup> también tuvo consecuencias más profundas. Elementos como el impacto en la productividad de los obreros<sup>75</sup> y el riesgo asociado al aumento de la criminalidad por los consumidores,<sup>76</sup> sumados a “los riesgos” del mal uso del tiempo libre por parte de los obreros, eran argumentos que ganaban gran consenso político. Como también lo eran las rentas que el Estado colombiano percibía a partir de la producción y comercialización monopolística de bebidas alcohólicas.

La lucha antialcohólica ponía entonces al Estado y a sus intereses económicos, ante todo fiscales, en una disyuntiva que se manifestó, como se evidencia, en una legislación que particularmente se enfocó en limitar la producción artesanal, pero poco o nada hizo en relación con las industrias departamentales de mayor calado, a pesar de las solicitudes que al respecto extendió de manera formal la autoridad eclesiástica colombiana.

Es así como de manera inicial “la legislación de la lucha antialcohólica, (...) apoyada por la iglesia católica en su afán de proteger la familia de las clases populares urbanas, de los llamados traumas emocionales de la pauperización (el desempleo, la criminalidad, el alcoholismo y la prostitución)”<sup>77</sup> se enfocó notablemente en productos tradicionales como la chicha y el guarapo; de manera subsecuente abordó de manera tangencial algunos elementos asociados con la producción industrializada de bebidas alcohólicas, especialmente en lo que tenía que ver con sus impactos fiscales.

---

<sup>74</sup> Congreso de la Republica, *Ley 34 de 1948 “por la cual se fijan las condiciones para la fabricación de bebidas fermentadas y se dictan otras disposiciones”* y Presidencia de la República *Decreto 4194 de 1949 por la cual se reglamenta la Ley 34 de 1938*.

<sup>75</sup> María del Pilar López Uribe, *Salarios, vida cotidiana y condiciones de vida en Bogotá durante la primera mitad del siglo XX*. (Bogotá: Ediciones Uniandes, 2011), 13.

<sup>76</sup> Bejarano, Jorge. *La derrota de un vicio ...*, 81.

<sup>77</sup> Marco Palacios, *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994* (Bogotá: Grupo Editorial NORMA, 2003), 112.

A continuación, se analizarán los hitos normativos que enmarcan la lucha antialcohólica, desde una perspectiva general, con la idea de hacer una aproximación más selectiva de su significado, en el capítulo segundo de esta investigación:

El punto de partida de la regulación al respecto es el Acto legislativo 01 de 1921, en el cual señala su único artículo que “Las autoridades inspeccionarán las industrias y profesiones en lo relativo a la moralidad, la seguridad y la salubridad públicas. La ley podrá restringir la producción y el consumo de los licores y de las bebidas fermentadas.”<sup>78</sup> Ya en este enunciado hallamos las principales tensiones y contradicciones que marcaron y limitaron la historia de la campaña antialcohólica colombiana, a la vez que permite poner de presente el diálogo constante entre las preocupaciones biológicas y la moralidad desde su impacto en lo público.

Consecuentemente, la Ley 12 de 1923, en desarrollo del Acto Legislativo previamente referido, le otorga responsabilidad a los Departamentos, para adelantar acciones en contra del alcoholismo, incluyendo la limitación de la producción, venta y consumo de bebidas alcohólicas, aclarando -en un juego de doble moral- que las rentas percibidas por las actividades comerciales asociadas también tendrán destinación departamental “en guarda de la salubridad, seguridad y moralidad públicas”<sup>79</sup>.

Además de mezclar y reforzar las perspectivas de los diferentes saberes envueltos en la lucha antialcohólica, esta ley pone en el eje de la discusión un elemento sobre el que se analizarán las intervenciones de los sujetos que protagonizaron la lucha: la pugna constante sobre las rentas del alcohol, su inversión sectorial y su carácter departamental y regional, todos ellos elementos de la mayor importancia práctica no solo para quienes buscaban atacar la ebriedad sino para quienes se lucraban de acciones comerciales asociadas a las bebidas alcohólicas.

---

<sup>78</sup> Congreso de la República, Colombia, *Acto legislativo 01 de 1921* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1921).

<sup>79</sup> Congreso de la República, Colombia, *Ley 12 de 1923 en desarrollo del Acto legislativo número 1 de 1921* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1923). Artículo 2.

La normativa analizada, incluía además en el Artículo 13, la obligatoriedad de impartir “la enseñanza antialcohólica en todos los establecimientos oficiales”<sup>80</sup> lo que se compadece con la propuesta de incluir a la educación como un campo de intervención de la lucha antialcohólica, como se esbozó previamente, resolución que como veremos en los siguientes capítulos, no contó con una propuesta concertada entre los saberes científicos y pastorales ya que mientras estos últimos desarrollaron contenidos pedagógicos para luchar contra el vicio sobre todo en la educación básica, los primeros optaron por una perspectiva divergente.

El último elemento para destacar en esta ley, alude a los espacios físicos en que la campaña antialcohólica se manifestaba, ya que además de calles, plazas y teatros se mencionan “las casas de mujeres públicas”<sup>81</sup> en lo que puede asumirse como una intención de evitar la propensión a actos sexuales inmorales a la que supuestamente conducía el consumo de bebidas alcohólicas, según se expuso al comienzo de este capítulo. Este elemento constituye una de las piedras angulares para justificar la intervención estatal sobre las enfermedades morales.

Posteriormente, la normatividad avanzó en términos de la lucha antialcohólica de manera específica, tanto que así se denominó la Ley 88 de 1923, la cual inicialmente profundiza en la autonomía departamental para administrar las rentas por la comercialización de bebidas alcohólicas y, al igual que la disposición legal previamente revisada, señala que estas acciones se sustentan en el “beneficio de la moralidad y la salubridad públicas”<sup>82</sup>.

---

<sup>80</sup> Congreso de la República, Colombia, *Ley 12 de 1923 en desarrollo del Acto legislativo número 1 de 1921* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1923). Artículo 11.

<sup>81</sup> Congreso de la República, Colombia, *Ley 12 de 1923 en desarrollo del Acto legislativo número 1 de 1921* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1923).

<sup>82</sup> Congreso de la República, Colombia, *Ley 88 de 1923 sobre la lucha antialcohólica* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1923). Artículo 1.

Por otro lado, con la intención técnica de estandarizar los cargos tributarios de las bebidas alcohólicas, la mencionada ley excluye a la producción y consumo de cerveza del pago de impuestos, lo que pone de presente la intención política de dirigir la campaña antialcohólica a algunas bebidas embriagantes en particular y por ende conduce a identificar como el objetivo poblacional de la batalla, a aquellos con tendencia al consumo de bebidas artesanales, ya fuera por razones tradicionales o presupuestarias.

Finalmente, en cuanto al contenido de la Ley 88 de 1923 resulta valioso aproximarse a los sujetos sobre quienes recaía la lucha antialcohólica: además de los menores de edad, se prohibía la venta de bebidas alcohólicas a “ los enajenados, a los ebrios, a las personas que habitualmente abusan del alcohol y a las personas que notoriamente se afectan del cerebro con su uso”<sup>83</sup>, características endosadas a individuos “moralmente corrompidos” que constituían el blanco de la lucha antialcohólica, dada su potencialidad de afectación a nivel colectivo, tanto en lo referente a su núcleo familiar como en escenarios sociales más amplios, poniendo en riesgo el orden social y la idoneidad del pueblo colombiano para la prosperidad.

El presidente de la República, Miguel Abadía Méndez, expidió el decreto Ley 88 de 1928 que modificó las reglas de juego en cuanto a la distribución de las rentas estatales percibidas por la comercialización de bebidas alcohólicas gravadas, al ceder el 50% del recaudo de impuestos a los departamentos<sup>84</sup> y dictaminar que también se repartan a los Municipios:

[...] del monto global que corresponda a cada Departamento en la participación que se le reconoce el impuesto de consumo de

---

<sup>83</sup> Congreso de la República, Colombia, *Ley 88 de 1928* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1928). Artículo 16.

<sup>84</sup> Congreso de la República, Colombia, *Ley 88 de 1928* ..., Artículo 5.

que habla esta Ley, tendrán derecho los Municipios a una participación de veinticinco por ciento (25 por 100), que se liquidará y pagará en proporción al producido del impuesto en cada uno de ellos<sup>85</sup>.

En el Artículo 15 se prohíbe la “fabricación, el expendio, el transporte y el consumo de bebidas fermentadas que contengan ptomainas”<sup>86</sup>, lo que da cuenta de la apropiación y utilización de saberes científicos, propios de procesos de medicalización, para regular el comportamiento social de los colombianos y en especial, para condenar el consumo de chicha.

La última disposición normativa relacionada de manera directa con asuntos propios de la lucha antialcohólica es la Ley 34 de 1948, con la cual el ministro de higiene dio un parte de victoria sobre el vicio al prohibir la producción de chicha, acto legal que enmarca, para esta investigación, la finalización del periodo que caracteriza nuestro objeto, la Campaña Antialcohólica nacional.

Los dispositivos gubernamentales activados por los diferentes estadistas para contener el avance del alcoholismo como amenaza nacional, no solo se enfocaron en la regulación mediante legislación o en la promulgación de decretos ejecutivos, también consistieron en la disposición de una nueva estructura estatal que encontró su punto más alto con la creación del Ministerio de Instrucción e Higiene Pública. ¿Cuál fue el recorrido que condujo a la creación y puesta en marcha de este rediseño estatal?, ¿Quiénes se convirtieron en sujetos de los controles gubernamentales definidos en el marco de la lucha antialcohólica? y ¿Quiénes,

---

<sup>85</sup> Congreso de la República, Colombia, *Ley 88 de 1928 ...*, Artículo 5. Parágrafo.

<sup>86</sup> Congreso de la República, Colombia, *Ley 88 de 1928 ...*, Artículo 15.

por el contrario, lograron escapar -sin mucho esfuerzo- a la cacería contra las bebidas embriagantes? Son interrogantes a los que se les dará respuesta en el próximo capítulo.

### Gobernando desde la campaña antialcohólica: engrandecer a la patria entre controles y permisos.

#### *El alcoholismo: un problema nacional*

*“La raza más temible, la más segura de vivir, de prevalecer y de dominar es la que sea más sobria, la que imponga una disciplina más severa a sus vicios, la que muestre todo lo que puede una fuerte voluntad nacional; aquella, en suma, que practique los preceptos de la gran moral: imperio sobre sí mismo, espíritu de sacrificio, orden y medida en todo”.*<sup>87</sup>

Los problemas que enfrentaba el país a comienzos del siglo XX eran, en cierto sentido, casi los mismos con los que lidiamos los colombianos en la actualidad, a juzgar por lo que expresó en 1910 el reconocido político liberal Rafael Uribe Uribe en su conferencia “Los Problemas Nacionales”. En la presentación que hizo ante la Unión Nacional de Industriales y Obreros y ante el Ministro de Instrucción Pública, Dr. Pedro María Carreño el domingo 4 de Diciembre de 1910, incluyó elementos que hasta el día de hoy -modificando las proporciones- ocupan la primera línea de las agendas públicas, como las dificultades para conseguir la paz nacional, los bajos niveles de acceso a la educación superior, los problemas para el ejercicio del sufragio y la poca representatividad de los partidos políticos, que con liderazgos personalistas conducían a altos niveles de animadversión entre ciudadanos con posiciones ideológicas opuestas. O al menos, este ha sido el diagnóstico que las élites han mantenido durante “cien años de soledad”.

---

<sup>87</sup> Rafael Uribe Uribe, Los problemas nacionales (Bogotá: Imprenta eléctrica, 1910),11.



Sin embargo, uno de los problemas nacionales que contempló Rafael Uribe Uribe como una de las prioridades que debían atender las instituciones gubernamentales y toda la sociedad, hoy parece haber perdido toda vigencia: la higiene. Este elemento se hacía particularmente difícil de sobrellevar en nuestro país, desde su punto de vista, por una combinación de asuntos raciales y características geográficas:

Puede también un alemán beber cerveza, un inglés ron, un norteamericano whiskey (sic), vodka un ruso, y vino un francés, un español o un italiano, que eso ni les perturba la digestión ni les impide el funcionamiento normal del cerebro, debido en parte a selección de raza, pero también a la influencia del medio (...). Por consiguiente, aquí necesitamos ser más temperantes, más frugales, más castos y de costumbres más metódicas.<sup>88</sup>

El concepto de higiene que invocaba Rafael Uribe Uribe, transitaba constantemente entre una acepción exclusivamente científica, una de ideología racial, y una más cercana al orden moral, en la medida en que, para resolver las problemáticas asociadas a ésta, recomendaba un gobierno del pueblo enfocado en

conservar la población nacional, impidiendo su irregular o prematura disminución, por causas que pueden suprimirse; velar por su robustez y salud, para que rinda la mayor cantidad de trabajo posible; y evitar que el fruto de éste se derroche en vicios, en lugar de capitalizarlo por la previsión.<sup>89</sup>

---

<sup>88</sup> Rafael Uribe Uribe, Los problemas nacionales ...,17.

<sup>89</sup> Rafael Uribe Uribe, Los problemas nacionales ...,17.

Como se pone de presente con el desarrollo de este estudio, cuando en la primera mitad del siglo XX se hacía referencia a los vicios por parte de algún “faro moral de la nación” -ya fueran políticos, médicos, sacerdotes o alguna combinación de estos oficios-, no tardaba en aparecer la noción de “enfermedades sociales” y dentro de ellas el alcoholismo.<sup>90</sup>

Esta práctica parecía encarnar el objeto de todos los odios del senador Uribe Uribe, quien no escondió durante la conferencia su indignación con quienes llamó “*los borrachos de mi patria*”<sup>91</sup> y a quienes se refirió así:

Son mi único odio serio; jamás he podido tolerar su necesidad o su insolencia; el tufo hediondo de su aliento me persigue hasta en sueños; han sido la pesadilla de toda mi vida; justo sería que aprovecharse esta ocasión para desquitarme; sin embargo, no me guía el resentimiento personal sino el interés público.<sup>92</sup>

Y con el altruismo de un servidor público que se declaraba interesado en el bienestar de la nación, declaró la consigna por excelencia de la lucha antialcohólica: “*El alcoholismo es el cáncer social que nos devora y que está haciendo degenerar con vertiginosa rapidez la raza, no tan solo en sus calidades físicas como en las mentales y morales.*”<sup>93</sup>

Bajo la mirada del estadista, los efectos del consumo excesivo de licor eran la fuente de la cual emanaban los problemas sociales de la nación en la medida en que el alcoholismo era el

---

<sup>90</sup> En el caso del texto de referencia, el autor hace alusión específica al tabaquismo, el alcoholismo y el juego como *vicios sociales*.

<sup>91</sup> Rafael Uribe Uribe, Los problemas nacionales ...,18.

<sup>92</sup> Rafael Uribe Uribe, Los problemas nacionales ...,18.

<sup>93</sup> Rafael Uribe Uribe, Los problemas nacionales ...,18.

principal empobrecedor de la raza y de las habilidades de los individuos para tener un papel relevante en la vida productiva, no solo en términos económicos, sino *re-productiva* en cuanto a la proliferación de familias sanas y moralmente congruentes con su ideal de sociedad moderna y organizada. Uribe Uribe menospreciaba a sus conciudadanos consumidores de alcohol sin ningún atisbo de misericordia cristiana:

Envenenado hasta la médula el organismo con el alcohol y sus inseparables compañeras, la sífilis y la tuberculosis, mal han podido engendrar otra cosa que esa legión de criaturas enclenques, llagosas, de piernas torcidas, barrigas enormes y facciones asimétricas, verdaderos abortos cuya sola vista inspira dolor e indignación, y a los cuales la muerte, más piadosa que quienes en mala hora los llamaron a la vida, les hace la limosna de llevárselos en un porcentaje aterrador<sup>94</sup>

Pero también repudiaba a quienes se involucraban de otras maneras en la cadena de producción y comercialización de bebidas embriagantes, que a pesar de las múltiples luchas de la campaña antialcohólica parecía ser provechoso: “Ser rematador de la Renta de Licores o destilador con patente, es, hace muchos años, el mejor, si no el único negocio bueno en Colombia.”<sup>95</sup>

Atendiendo a su carácter de dirigente y reconocido protagonista de la vida política nacional, Rafael Uribe Uribe no solo realizó un diagnóstico de las problemáticas que aquejaban al país, sino propuso soluciones o al menos recomendaciones para alcanzar la prosperidad de la nación. Dentro de aquellas relativas al alcoholismo, el congresista hizo referencia a una de las grandes tensiones que caracterizó la campaña antialcohólica: la imposición de tributos sobre las bebidas embriagantes, su gobernabilidad y sobre todo la moralidad asociada a la

---

<sup>94</sup> Rafael Uribe Uribe, Los problemas nacionales ...,18.

<sup>95</sup> Rafael Uribe Uribe, Los problemas nacionales ...,19.

percepción de rentas estatales por esta vía.

Su conferencia se centró en este último punto, admitiendo incluso ir en detrimento de las libertades individuales y comerciales, pero hacerlo a costa de salvaguardar el bienestar nacional, y la salvación de una raza al proponer que “recaiga sobre los bebedores alcohólicos un pesado tributo: (...) si es posible, con impuestos aduaneros prohibitivos la entrada del vodka, del whiskey y demás licores extranjeros, (...) castíguese la embriaguez pública con fuertes multas.”<sup>96</sup>

Para respaldar su proyecto antialcohólico regulado mediante controles tributarios, anexó una serie de estadísticas que se refieren a las ganancias departamentales por las ventas de algunos licores bajo el sistema de monopolio, y presentaba como conclusión que a causa de las dinámicas del mercado y del sistema de patentes, el valor unitario de las botellas se había reducido pero había aumentado el número de consumidores “de suerte que para el pueblo el desembolso pecuniario es el mismo y el daño higiénico y moral mucho mayor”<sup>97</sup>.

En lo que puede entenderse como la intención de juntar un puñado variopinto de argumentos en contra de la cadena de producción y comercialización de alcohol, el conferencista abogaba por fijar una carga tributaria impositiva sobre el consumidor, y en paralelo cuestionaba la moralidad de la percepción de rentas estatales por vía de la tributación a las bebidas embriagantes, promovida por los gobernantes de diferentes niveles administrativos:

Y esto (el daño higiénico y moral) seguirá siendo así mientras se mantenga este absurdo y suicida punto de vista del interés del Fisco: que los colombianos beban mucho para que la renta de licores produzca

---

<sup>96</sup> Rafael Uribe Uribe, Los problemas nacionales ...,19.

<sup>97</sup> Rafael Uribe Uribe, Los problemas nacionales ...,20.

lo más posible; es la propaganda oficial de la ebriedad. Nuestros estadistas se muestran orgullosos cuando presentan cada año partidas más grandes del presupuesto, correspondientes a un progresivo aumento del alcoholismo, cuando precisamente debieran cifrar su gloria en lo contrario: entradas cada vez más bajas en relación con una disminución creciente del consumo de licores.<sup>98</sup>

Los problemas de la higiene -y el alcoholismo inserto en ellos- estaban relacionados desde la perspectiva Rafael Uribe Uribe, con la forma en que se impartía la educación y el limitado acceso que se tenía a ella, por lo tanto, se preguntaba “¿qué fe puede depositarse en una opinión pública desorientada y corroída de todos los vicios y defectos inherentes a la más absoluta ausencia de educación cívica que pueda imaginarse?”<sup>99</sup>.

En respuesta esta problemática, desde su punto de vista, la instrucción pública debía garantizar la inclusión de ejercicios que aseguraran la superioridad, no solo intelectual del pueblo mediante la promoción de la lectura como punto de partida, afirmando que “de la voz de un pueblo que no lee, rara vez podrá confiarse que sea la voz de Dios”<sup>100</sup>, sino incluyendo directamente la lucha contra la embriaguez: “dese espacio en los programas de enseñanza primaria y secundaria a la propaganda antialcohólica”<sup>101</sup>. Para el estadista había una línea causal directa entre el pueblo analfabeta y el consumo de alcohol, en un proceso que catalogó como “*descerebrización nacional*” y que solo podía ser combatido mediante un lema “¡más escuelas y menos tabernas!”<sup>102</sup>

---

<sup>98</sup> Rafael Uribe Uribe, Los problemas nacionales ...,20.

<sup>99</sup> Rafael Uribe Uribe, Los problemas nacionales ...,11.

<sup>100</sup> Rafael Uribe Uribe, Los problemas nacionales ...,12.

<sup>101</sup> Rafael Uribe Uribe, Los problemas nacionales ...,19.

<sup>102</sup> Rafael Uribe Uribe, Los problemas nacionales ...,20.

Siguiendo esta consigna, en 1.913 Don Martín Restrepo Mejía – conocido como el gran pedagogo nacional hasta 1.930- publicó una Cartilla Antialcohólica <sup>103</sup> que, a partir de un formato ilustrado, daba a conocer de manera gráfica los riesgos de caer en el vicio del alcoholismo, valiéndose de las historias de vida de dos personajes: “Luis el juicioso” y “Tomás el borracho”. Además de incluir contenido propio de los saberes científicos, como referencias a la composición química de las bebidas embriagantes y las maneras poco sanitarias en que se producían, de acuerdo con los estándares de la campaña antialcohólica y al movimiento higienista en que se apoyaba, la cartilla enfoca sus esfuerzos en destacar las desgracias físicas y morales que enfrentan quienes caen en el vicio del alcohol.

Es así como se ilustra la despreciable vida de “Tomás el borracho” quien es retratado como un personaje que pasa sus días entre tabernas, deshonrando constantemente a su esposa y maltratando a sus hijos, viviendo en condiciones socioeconómicas deplorables representadas en su eventual desempleo, en el tamaño diminuto de su vivienda y hasta en su aspecto mugriento. Todo esto en oposición a la imagen de “Luis el juicioso”, quien puede ser fácilmente reconocido por el lector como el adalid de la moralidad de la época: un hombre estudioso, respetuoso de sus relaciones familiares, con un empleo estable y ahorrador, Luis goza de comodidades económicas gracias a que es abstemio.

En esta cartilla se conjugan argumentos provenientes del saber científico y del orden pastoral mediante la constante referencia al deber ser de la moralidad del hombre, y se enuncia un discurso higiénico y a la vez moralizador que incluye su papel social como padre proveedor y trabajador. Ello la convirtió en el instrumento principal para inculcar en los estudiantes de instituciones públicas<sup>104</sup> los valores propios de la modernidad católica, en un contexto

---

<sup>103</sup> Martín Mejía Restrepo, *Cartilla Antialcohólica* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1913).

<sup>104</sup> De acuerdo con lo consignado en el Diario Oficial de la República de Colombia en su edición del miércoles 26 de febrero de 1.913, el Ministerio de Instrucción Pública adquirió el derecho a hacer

cambiante que exigía, a los ojos de las elites, ciudadanos virtuosos que contribuyeran al mejoramiento de la patria.

Dos años más tarde, en una constante combinación y desencuentro de saberes científicos y recomendaciones morales, pero esta vez desde el campo de los saberes científicos, se configuró la ponencia que presentó el médico Luis López de Mesa<sup>105</sup> en el segundo Congreso Científico Panamericano organizado en 1915, titulada “Los problemas del alcoholismo y su posible solución” en la que categoriza, dentro de las causas sociales del alcoholismo, “la deficiencia de educación que deja inculta la voluntad reactiva”<sup>106</sup>, entre otras asociadas al clima tropical y las ya bastamente reiteradas falencias de la raza colombiana propuestas desde la perspectiva eugenista.

Luis López de Mesa coincidía con Rafael Uribe Uribe al poner sobre la mesa los conflictos éticos y morales detrás, no solo del consumo de bebidas embriagantes, sino del involucramiento en la cadena comercial, al indicar que

Los financistas que se han encariñado con la renta que rinde el vicio

---

una edición de 42.000 ejemplares de la Cartilla Antialcohólica de Martín Restrepo Mejía por valor de \$200.

República de Colombia, *Diario Oficial Número 14829*. (Bogotá: Imprenta Nacional. 1913).

<sup>105</sup> Luis López de Mesa fue un destacado médico, protagonista de la campaña antialcohólica y anti degenerativa. Nació en Antioquia, pero se trasladó a Bogotá para adelantar estudios en la Universidad Nacional, aunque terminaría profundizando su carrera científica en psiquiatría y sicología en Harvard. El desarrollo de su carrera profesional ilustra el paradigma de la caracterización de las elites nacionales a comienzos del siglo XX, ya que no solo se formó y ejerció como científico, sino que llevó sus recomendaciones al terreno de la política pública al ejercer diferentes cargos públicos en el gobierno liberal, incluyendo el Ministerio de Educación Nacional entre 1934 y 1935, y el Ministerio de Relaciones Exteriores entre 1.938 y 1.942, bajo la presidencia de Eduardo Santos.

<sup>106</sup> Luis López de Mesa, *El problema del alcoholismo y su posible solución*. (Bogotá: Juan Casis Editor, 1915), 14.

tienen que curar la miopía de sus ojos y comprender estas dos verdades de sentido palpitante:

1. Qué la contribución que suministra el vicio puede subsistir en otra forma, puesto que es un hecho indestructible que prueba esa capacidad contributiva; y
2. Que el Estado y la sociedad pagan con creces en gastos de corrección del vicioso y de protección de sus víctimas el rendimiento de tan monstruoso recurso fiscal<sup>107</sup>.

El joven médico ya está planteando un asunto de aritmética política y social modernas, al enunciar a un Estado que “paga la protección de sus ciudadanos”. Y al igual que el Senador Uribe Uribe, pone el foco en la moralidad de la calidad rentista del Estado a partir de los tributos a bebidas embriagantes al preguntarse

¿Cómo pudiera pues sostener un ciudadano de un país libre y culto la validez de un beneficio fiscal a cambio de una perturbación económica infinitamente superior y de una perturbación moral no menos alarmante? (...) Luego ante los presupuestos nacionales está también justificada la prohibición absoluta.<sup>108</sup>

La solución que propone el médico Lopez de Mesa no cierra por completo la puerta a la tributación, sino que enfoca las rentas producto de ésta a una destinación específica “a la creación y conservación de Casas de Salud para el tratamiento preventivo y curativo de los alcoholizados”<sup>109</sup> que, a su vez, idealmente, conllevaría a la saturación del mercado y al consiguiente desuso del consumo de alcohol.

---

<sup>107</sup> Luis López de Mesa, *El problema del alcoholismo y su posible solución ...*, 29.

<sup>108</sup> Luis López de Mesa, *El problema del alcoholismo y su posible solución ...*, 30.

<sup>109</sup> Luis López de Mesa, *El problema del alcoholismo y su posible solución ...*, 31.



Basta revisar las obras de los reconocidos intelectuales arriba citados, -así como lo que se incluye en el siguiente capítulo en términos de las solicitudes de diferentes preladados católicos por un mayor intervencionismo estatal en la regulación de la producción y venta de alcohol- para visualizar que quienes levantaban las banderas de denuncia contra el problema nacional del alcoholismo exigían soluciones de fondo –en sus propios términos y bajo sus recomendaciones- reforzadas con instrucción de cumplimiento por parte de las autoridades de gobierno.

*Regulaciones parciales: sanciones y beneficios selectivos*

“Es un hecho incontrovertible que en Colombia nadie paga lo que debiera pagar de cierta riqueza para arriba, y que todos los demás pagan lo que no debieran pagar de cierta pobreza para abajo”<sup>110</sup>.

Imponer cargos de tributación no fue una idea exclusiva de los estadistas mencionados, y ya desde comienzos del siglo XX, mediante el Decreto Legislativo 41 de 1905, firmado por el entonces presidente de la República, el conservador Rafael Reyes, se establecieron como rentas nacionales la de licores, junto con algunas más como los cigarrillos y los fósforos. En particular, su regulación estableció que

La renta de licores consiste en el monopolio de la producción, introducción y venta de licores destilados embriagantes, y comprende:

- a) El aguardiente de caña y sus compuestos;
- b) El brandy o cognac, whiskey, el champagne, pousse-café, chartreuse, cremas, curazao, cireh y sus similares, y el extracto de cognac y los espíritus concentrados para la fabricación de los

---

<sup>110</sup> Rafael Uribe Uribe, Los problemas nacionales ...,16.

licores antes dichos<sup>111</sup>.

Aunque la reglamentación contemplaba diferentes formas de participación de los departamentos en estos monopolios, especialmente respetando la producción departamental de bienes señalados en la nueva ley a monopolios nacionales así:

Mientras la ley establece en favor de los Departamentos rentas que les compensen las que por este Decreto se reserva la Nación por el sistema de monopolio, se respetarán los derechos adquiridos por esas entidades. Pero si en algunos Departamentos no estuviere establecido el monopolio que constituye alguna o algunas de las rentas de que se trata, la respectiva entidad conservará el derecho a una participación en el producto del monopolio igual a la suma que hoy se deriva del gravamen sobre las materias en que consiste aquél<sup>112</sup>.

La crisis económica de la posguerra de los Mil días obligó a que, en 1908 el Gobierno Nacional cediera la utilidad de las rentas nacionales producidas por la venta de licores a las administraciones departamentales y municipales, considerando

- 1). Que los recursos y rentas de algunos Municipios son insuficientes para atender a los gastos de los mismos y promover su desarrollo y adelanto; y
- 2) Que para estimular la vida de las Secciones el mejor medio es cederles la administración de una o varias rentas nacionales ya organizadas, o su producto, para que lo inviertan de la manera más

---

<sup>111</sup> Presidencia de la República, Colombia, *Decreto 41 de 1905 por el cual se hacen varias promociones en el Ramo de Guerra* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1949). Artículo 2.

<sup>112</sup> Presidencia de la República, Colombia, *Decreto 41 de 1905 por el cual se hacen varias promociones en el Ramo de Guerra* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1949). Artículo 23.

conveniente a sus intereses en el servicio público y en obras de utilidad general<sup>113</sup>;

Este mandato fue reforzado por la ley 88 de 1910 en la cual se definió como atribución de las Asambleas Departamentales “Monopolizar en beneficio de su Tesoro, si lo estima conveniente, y de conformidad con la ley, la producción, introducción y venta de licores destilados embriagantes, o gravar esas industrias en la forma que lo determine la ley, si no conviene el monopolio;”<sup>114</sup> dando facultades legales a las entidades departamentales para implementar más de una forma de usufructo estatal por la explotación comercial de las bebidas alcohólicas, o por lo menos algunas de ellas. Vale la pena mencionar que escapaban a los alcances de estas tributaciones bebidas tradicionales como la chicha y el guarapo, y otra que después se convertiría en propia del consumo popular, como la cerveza.

Las autoridades gubernamentales hicieron numerosos esfuerzos por mantener tributos sobre las bebidas embriagantes, aunque de acuerdo con las fuentes revisadas, puede concluirse que esto atendió a motivos más cercanos a un mecanismo para enriquecer el erario nacional y los departamentales, -reforzado por las constantes preocupaciones por fenómenos como el contrabando-, que como instrumento de control al alcoholismo y sus impactos físicos y morales.

Vale la pena llamar la atención en este punto sobre lo que se constituye en una de las tensiones características de la campaña antialcohólica: aquella que se mueve en el plano de la moralidad y la gobernabilidad con relación a las rentas estatales producidas por los tributos

---

<sup>113</sup> Presidencia de la República, Colombia, *Decreto 1344 de 1908 Por el cual se cede en provecho de los Departamentos y los Municipios el producto de algunas rentas y se reglamenta la manera de invertirlo*. (Bogotá: Imprenta Nacional, 1949). Numerales 1 y 2.

<sup>114</sup> Presidencia de la República, Colombia, *Decreto 1344 de 1908 Por el cual se cede en provecho de los Departamentos y los Municipios el producto de algunas rentas y se reglamenta la manera de invertirlo*. (Bogotá: Imprenta Nacional, 1949). Artículo 23 Numeral 35.

impuestos a la producción y comercialización de bebidas alcohólicas.

Estas acciones rentísticas se movían en dos planos: por un lado, eran criticadas por clérigos, políticos y médicos al entenderse como una “renta maldita” en la medida en que provenían de transacciones asociadas a uno de los elementos causantes de la desgracia física y moral de la nación, como eran los licores, forma de institucionalidad denominada por el médico, catedrático, famoso luchador contra el chichismo y Ministro de Higiene, Jorge Bejarano<sup>115</sup>, como el “Estado Cantinero”<sup>116</sup>; y por otro, eran percibidas como inocuas desde el punto de vista técnico de burócratas que las incluyeron en las disposiciones legales al identificarlas como una fuente de ingresos – en el sentido conceptual más simple- útil para coadyuvar en el saneamiento de las finanzas nacionales y territoriales, más que como herramienta restrictiva para desincentivar su consumo -con excepción de lo ocurrido en el caso de la chicha-.

En complemento a este panorama, debe señalarse que la intervención estatal en el control de la relación de los ciudadanos con el licor no solo se limitó a la regulación normativa en cuanto a tasas impositivas o a la prohibición, también existió toda una disposición institucional que buscaba prevenir y atender a quienes eran susceptibles de entregarse a la embriaguez desde una aproximación que a veces emanaba de la corriente higienista en el marco del saber científico, y otras se encontraba con el plano educativo, de beneficencia y hasta de atención

---

<sup>115</sup> Jorge Bejarano fue un médico – graduado de la Universidad Nacional- caucano (1888-1966) y quien será reconocido como el higienista colombiano por excelencia. Se especializó en Pediatría e Higiene en Francia y a su regreso al país estableció la Cátedra de Higiene en su alma mater donde fue profesor.

Al igual que Luis López de Mesa, Bejarano encarna la caracterización arquetípica de las élites intelectuales colombianas de la primera mitad del siglo XX: su trayectoria profesional se dividió entre el ejercicio científico -propio de su formación académica- y el ejercicio político, ya que desde sus providencias en diversos e importantes cargos públicos, se consagró como el padre de la higiene pública nacional. Fue cinco veces concejal de Bogotá, ocupó un lugar en el Congreso de la República, dirigió la Cruz Roja Nacional y fue nombrado Ministro de Higiene en 1946.

<sup>116</sup> Jorge Bejarano, «Reseña histórica de la higiene en Colombia» *Revista de la Facultad de Medicina, Universidad Nacional de Colombia Suplemento 7*. (1964): 8.

social a los trabajadores.

En cuanto a la prevención, ya se ha mencionado previamente lo que tiene que ver específicamente con la educación y la permeación de la lucha antialcohólica a través de cartillas educativas en los planteles oficiales. Así que a continuación, la investigación se enfocará en el involucramiento gubernamental en la lucha antialcohólica desde el punto de vista de la institucionalidad pública higienista.

El punto de partida para la organización de entidades y disposiciones relativas a la salud pública en Colombia fue la Constitución de 1886 a partir de la cual surgieron diferentes intenciones organizativas, como las contempladas en la Ley 30 del mismo año, que condujeron a mover la cartera de un ministerio a otro y a desarrollar diferentes juntas nacionales que en la práctica encontraron su funcionalidad administrativa hasta que el asunto fue asociado al Ministerio de Instrucción Pública en 1899.

Mediante el Decreto 428 de ese año, los ministros consideraron que:

para poder el Gobierno resolver asuntos relacionados con los ramos de Higiene, Salubridad y Beneficencia, necesita, en la mayor parte de los casos, conocer el dictamen de la Academia Nacional de Medicina y otras Corporaciones que dependen del Ministerio de Instrucción Pública, al cual es también natural que estén adscritos los negocios que requieran estudios científicos que pueden encomendarse a los Profesores de Facultades profesionales de la Nación.<sup>117</sup>

---

<sup>117</sup> Presidencia de la República, Colombia, *Decreto 428 de 1899 Por el cual se pasa el conocimiento de varios asuntos al Ministerio de Instrucción Pública*. (Bogotá, 1899).

Por lo cual decidieron que “en lo sucesivo el Ministerio de Instrucción Pública se entenderá con todo lo relativo a los Ramos de Higiene, Salubridad, Cuarentenas y Beneficencia, de los cuales hasta hoy ha conocido el Departamento de Gobierno”<sup>118</sup>. Estos asuntos, al final del periodo de estudio que comprende esta investigación, 1946, pasarán a cargo del Ministerio de Higiene -bajo la jefatura inicial de Jorge Bejarano-, “encargado de dirigir, vigilar y reglamentar la higiene pública y privada en todas sus ramas y la asistencia pública en el país”<sup>119</sup>

En términos prácticos, las funciones del Ministerio de Instrucción Pública consistieron en:

la dirección del ramo de Higiene Pública en sus distintas formas, como saneamiento de puertos y lugares insalubres; a la campaña sanitaria en contra de las epidemias que se presenten, o en contra de las que puedan presentarse, por medio de medidas preventivas, como la vacunación, cuarentenas, etc.; a la lucha antialcohólica y contra la sífilis y otras enfermedades, como la anemia tropical y el paludismo. En una palabra, a los cuidados necesarios para el mejoramiento de la sanidad pública y de la raza, y, por último, a la dirección especial de lazaretos.<sup>120</sup>

En la enunciación estatal, claramente la acepción del alcoholismo era más cercana a un elemento propio de los saberes científicos que de los pastorales. Más aún, estaba en principio diferenciada y delimitada de ellos, salvo por esa ambigua y móvil noción de “raza”.

---

<sup>118</sup> Presidencia de la República, Colombia, *Decreto 428 de 1899 Por el cual se pasa el conocimiento de varios asuntos al Ministerio de Instrucción Pública*. (Bogotá, 1899), Artículo 1.

<sup>119</sup> Presidencia de la República, Colombia, *Ley 27 de 1946 Por la cual se crea el Ministerio de Higiene* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1949). Artículo 1.

<sup>120</sup> Ignacio Sánchez Santamaría, *Cartilla Cívica o Catecismo del Ciudadano: para uso de las Escuelas y Colegios en Colombia, primera edición*. (Bogotá: Sociedad Editorial, 1926), 40.

De esta manera, la aproximación higienista al tratamiento del alcoholismo desde la perspectiva institucional empezó a ser registrada sistemáticamente en (algunas de) las Memorias al Congreso de la República<sup>121</sup>, que presentaban los respectivos ministros de Instrucción e Higiene. Por ejemplo, en la que corresponde a 1916, firmada por Emilio Ferrero, se incluye la decisión de abrir un concurso público para la representación nacional en el Congreso Científico Panamericano que daría como ganador al ya citado ensayo “El problema del alcoholismo” del joven médico Luis López de Mesa.

Adicionalmente, esta Memoria hace referencia a la proclividad de los obreros a los vicios y al alcohol y cómo, a pesar de ello, las Escuelas Nocturnas Nacionales Obreras cumplen sus funciones con relativo éxito:

Más a pesar de la falta de constancia y de la influencia de los malos hábitos, siempre es satisfactorio el anotar que asiste con puntualidad a estas Escuelas todas las noches un número no menor de 657 alumnos que, en vez de distraer su tiempo en la ociosidad, tal vez en las tabernas o en otros lugares perniciosos, acuden gustosos a instruirse en las Escuelas del Gobierno<sup>122</sup>

---

<sup>121</sup> República de Colombia, *Memoria del Ministro de Instrucción Pública al Congreso de la Republica de 1916*. (Bogotá: Imprenta nacional), 143.

<sup>122</sup> República de Colombia, *Memoria del Ministro de Instrucción Pública al Congreso de la República de 1916*. (Bogotá: Imprenta nacional), 66.

En este mismo sentido político -escolarización de la clase obrera- operó el apoyo del gobierno del presidente Rafael Núñez al Colegio León XIII, cuya fundación y manutención contó con su intervención. Dicha institución fue una Escuela de Artes y Oficios a cargo de los Salesianos, cuyo lema seguía el de Don Bosco: “Buenos cristianos y honestos ciudadanos” Información obtenida en la página web del Colegio Salesiano León XIII de Bogotá (<http://colegiosalesianodeleonxiii.edu.co/>)

Otro documento oficial que respalda esta aproximación es la *Revista de Higiene*, órgano de la Junta de Higiene de Colombia en la cual se recogían anualmente los informes de los Directores Departamentales de Higiene, para ser presentados al jefe de la cartera ministerial. Para 1916, los funcionarios públicos se sumaron a la lucha antialcohólica bajo los siguientes términos:

Teniendo en cuenta que el alcoholismo está reconocido como un factor predisponente para la tuberculosis, las autoridades deben cumplir y hacer cumplir las disposiciones que se dicten o se hayan dictado sobre la represión del alcoholismo y organización de la campaña antialcohólica<sup>123</sup>.

Adicionalmente se incluyó el alcoholismo dentro del Cuadro de mortalidad asociada por causas<sup>124</sup> para el año de publicación -1917-, aunque únicamente para el departamento del Valle, ocupando el antepenúltimo lugar entre otras 31 enfermedades, y con el mismo número de muertes asociadas que la diabetes.

Si bien “el poder ejecutivo, por decreto 1252 de del 23 de agosto de 1918, dispuso que se adscribieran al Ministerio de Instrucción Pública los ramos de Medicina Legal, Higiene Pública Nacional y Lazaretos”<sup>125</sup> consta en la correspondiente memoria del Ministro de Instrucción Pública al Congreso que dicha cartera no se sentía “muy cómoda” llevando estos asuntos que consideraba propios del Ministerio de Gobierno. Puede ser esta la razón por la cual no se hace referencia a los mismos, y menos a lo relacionado con el alcoholismo, en los

---

<sup>123</sup> República de Colombia, *Revista de higiene 1917*. Año VIII Número 103, (Bogotá: Imprenta nacional), 425.

<sup>124</sup> República de Colombia, *Revista de higiene 1917*. Año VIII Número 103, (Bogotá: Imprenta nacional), 419.

<sup>125</sup> República de Colombia, *Memoria del Ministro de Instrucción Pública al Congreso de la República de 1918*. (Bogotá: Imprenta nacional), 197.



documentos de esta índole después de 1918. A juzgar por este silencio en las Memorias oficiales, el asunto de la higiene desbordaba las funciones del ya precario Ministerio de Instrucción Pública.<sup>126</sup>

Sin embargo, pasando al seguimiento legislativo de la cartera, se encuentra que la Dirección Nacional de Higiene dejó de ser dependiente del Ministerio de Instrucción Pública y pasó a ser cobijada bajo la estructura del Ministerio de... ¡¡¡Agricultura y Comercio!!!, gracias al decreto 266 de 1920. Al revisar los informes del correspondiente ministro al Congreso de la República para el año 1922 queda claro que más allá de la estructura estatal en que se enmarque, el alcoholismo sigue siendo un asunto preocupante para el ejercicio de gobierno en cuanto se resaltan algunas de las tensiones que caracterizarán la campaña antialcohólica: el impacto del vicio en la sociedad, las consecuencias financieras de desprestigiar las rentas que genera el comercio del alcohol y las limitaciones a la industria nacional.

La Dirección Nacional volvió a dirigirse a los Gobernadores y a las Asambleas Departamentales para pedirles que dictaran las disposiciones que estimaran eficaces para detener y dominar este vicio (el alcoholismo) que crece invadiendo todas las clases sociales. El temor de afectar, disminuyéndola, una renta injustificable que los Gobiernos seccionales obtienen del consumo de las bebidas alcohólicas, que ellos fomentan así contra la moral y contra la higiene; y por otra parte la consideración de que cualesquiera disposiciones que se dictaran podrían acusarse como contrarias a la libertad de industria, que está protegida por la Constitución, fueron causa de que esas entidades se abstuvieran de emprender francamente una campaña que anhela el país, porque cada día experimenta con más intensidad los

---

<sup>126</sup> Sobre la precariedad del Ministerio de Instrucción, casi reducido a ser una oficina de edición y distribución de textos escolares, ver: Aline Helg, *La educación en Colombia, 1918-1957: una historia social, económica y política*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, 2001.

efectos del mal<sup>127</sup>.

En el mismo texto de 1922, se hace una conceptualización diferenciada de los términos alcoholismo y chichismo, según la cual “el chichismo es una faz especial del alcoholismo, y reviste carácter particular, ya que él no abarca todo el país sino determinadas regiones del interior”<sup>128</sup>. Tal vez por esta comprensión del chichismo como elemento secundario en la perdición moral e higiénica inherente al consumo de bebidas embriagantes, el ministro se enfoca en la decadencia asociada al alcoholismo e insta a la intervención estatal, por sobre la privada -que sabemos era católica- para combatir esta *enfermedad*. En otros términos, el alcoholismo empieza a asumirse como problema de estado:

Es tiempo ya de que se emprenda decididamente la lucha contra el alcoholismo, sacando tal problema de la simple iniciativa particular y de los auspicios generosos de asociaciones de temperancia, para colocarlo bajo la acción directa e inmediata de las entidades oficiales, únicas que pueden desarrollar con eficacia y con seguridad de resultados prácticos una campaña que consiga el fin que se persigue y que es preciso obtener si se quiere que el país se regenere y entre por sendas de positivo progreso<sup>129</sup>.

Atendiendo a esta solicitud, que se sumaba a la de numerosos intelectuales, políticos, sacerdotes, laicos y científicos de la época, y “siguiendo los principios de higiene social que

---

<sup>127</sup> República de Colombia, *Memoria del Ministro de Agricultura y Comercio al Congreso de la República de 1922*. (Bogotá: Imprenta nacional), 224.

<sup>128</sup> República de Colombia, *Memoria del Ministro de Agricultura y Comercio al Congreso de la República de 1922...*, XXXVII.

<sup>129</sup> República de Colombia, *Memoria del Ministro de Agricultura y Comercio al Congreso de la República de 1922...*, XXXVI.

gobiernan el progreso de las naciones”,<sup>130</sup> en 1921 el Director Nacional de Higiene, Pablo García Medina<sup>131</sup>, expidió la resolución número 146 “sobre campaña contra el alcoholismo” en la que se resuelve crear la Liga Nacional Contra el Alcoholismo a partir de las disposiciones de una Junta de médicos provenientes de la Dirección Nacional de Higiene y la Academia Nacional de Medicina,<sup>132</sup> encargada de poner en marcha los métodos que caracterizaron a la batalla antialcohólica, particularmente desde el punto de vista de los saberes científicos –con algunas referencias mínimas al orden moral enfocado desde las sociedades de temperancia – y sobre todo con una clara injerencia en el orden social mediante la intervención estatal solicitando la expedición de reglamentación fiscal e incluso prohibicionista para enfrentar el vicio:

Artículo 2. Corresponde a la Liga Nacional:

- a) Estudiar las medidas de orden social, legal y administrativo que deban adoptarse para combatir el consumo de las bebidas fermentadas o espirituosas.
- b) Formar y reglamentar sociedades de abstinencia, de temperancia y círculos de gremios que coadyuven a la obra de la Liga Nacional.
- c) Pedir a las autoridades el cumplimiento de las leyes, ordenanzas, acuerdos y demás disposiciones que se dicten para suprimir el alcoholismo.

---

<sup>130</sup> República de Colombia, *Memoria del Ministro de Agricultura y Comercio al Congreso de la República de 1922...*, 225.

<sup>131</sup> “El doctor Pablo García Medina fue secretario de la Junta central de Higiene desde 1894 y jefe de la Higiene Nacional hasta 1932. Fue profesor de Fisiología en la Facultad de Medicina y Ciencias Naturales a finales del siglo XIX, cátedra en la que impartía el pensamiento de Claude Bernard. Luego ejerció la cátedra de Higiene con un enfoque claramente bacteriológico. Llegó a ser vicepresidente de la IV Conferencia Sanitaria Internacional de Montevideo y director de la oficina Sanitaria Panamericana de Washington”

Mario, Hernández Álvarez, et al. *La Organización Panamericana de la Salud y el Estado colombiano: cien años de historia 1902-2002*. Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional, Bogotá, 2002, p. 24.

<sup>132</sup> República de Colombia, *Memoria del Ministro de Agricultura y Comercio al Congreso de la República de 1922...*, 225.

- d) Estudiar las condiciones en que viven los trabajadores para indicar las mejoras que deben introducirse en sus habitaciones, en su alimentación y en su vestido.
- e) Organizar una campaña de educación por medio de publicaciones, conferencias y para hacer palpables a las autoridades y al pueblo los fuertes efectos del alcoholismo y la necesidad de reprimirlo.

Artículo 3." Corresponde a la Junta:

1." Determinar el número de miembros activos de la Liga Nacional y nombrarlos; establecer en los Departamentos Ligas contra el alcoholismo; pedir con insistencia a los Congresos, Asambleas y Concejos que dicten las disposiciones que las Ligas crean necesarias.

2. Pedir que se dicten leyes, ordenanzas y acuerdos que dispongan:

- a) Prohibir la introducción y venta de brandy, whisky, ron, aguardiente y demás licores de esta clase y de los vinos que contengan más del 12 por 100 de alcohol. Si no fuere posible obtener esta prohibición, gravar estos productos con derechos de importación mucho más altos que los actuales.
- b) Prohibir la preparación en el país y la venta de bebidas espirituosas; y si esto no fuere posible, gravarlas con grandes impuestos.
- c) Disminuir en cada población el número de establecimientos de venta de licores, limitándolos de acuerdo con el número de habitantes; no permitir en tales establecimientos trastiendas, bastidores, cortinas, etc. que impidan la vista del público y limitar las horas y los días de expendio.
- d) Prohibir la venta de licores y de bebidas fermentadas en los barrios apartados y en los caminos donde no haya vigilancia efectiva de la Policía.
- e) Gravar con altos impuestos los hoteles, clubes, etc., donde se expendan bebidas alcohólicas o fermentadas.

f) Establecer el monopolio de los productos alcohólicos, no como renta para el tesoro de los departamentos, sino como medio de represión y para prestar apoyo a las Ligas contra el Alcoholismo<sup>133</sup>.

Con un halo de contraste con referencia a lo analizado hasta este punto, la preocupación por el alcoholismo es menos tangible en las memorias del Ministro de Instrucción y Salubridad Pública al Congreso de la República entre 1923 y 1926.<sup>134</sup> En la última se le da preponderancia a acciones estatales y médicas enfocadas en enfermedades contagiosas como la uncinariasis y la lepra. Sin embargo, en el documento se destaca el nombramiento de Miguel Jiménez López<sup>135</sup> como delegado nacional a la Conferencia Sanitaria Internacional a realizarse en París<sup>136</sup>. Este médico y político, reconocido como uno de líderes nacionales en las propuestas eugenésicas como solución a la degeneración de la raza, también incluía el alcoholismo como factor asociado a la degeneración de la raza colombiana al considerar que quienes nacían producto de la mezcla racial, tenían comportamientos predeterminados a la decadencia caracterizándolos como “inclinados a las peores formas de degradación moral: el alcoholismo y a todas las intoxicaciones, a las manifestaciones sangrientas de la criminalidad, al robo, a la estafa y las más bajas perversiones sexuales”<sup>137</sup>

---

<sup>133</sup> República de Colombia, *Memoria del Ministro de Agricultura y Comercio al Congreso de la República de 1922...*, 226.

<sup>134</sup> En 1923, gracias al Decreto No. 1704, la Dirección Nacional de Higiene retorna a ser competencia del Ministerio de Instrucción Pública.

<sup>135</sup> Miguel Jiménez Lopez nació en Paipa en 1875 y se graduó de la Escuela de Medicina de la Universidad Nacional, con un marcado interés científico por el abordaje de la psiquiatría. Al igual que sus colegas Bejarano y Lopez de Mesa, tuvo una gran incidencia en el mundo político, aunque desde las propuestas eugenésicas para salvar a la patria de la degeneración de la raza, dichas opiniones las hizo visibles a través de múltiples conferencias y documentos, así como mediante su ejercicio político ya que fue Ministro de Gobierno en 1922, posteriormente congresista de la República, presidente del Partido Conservador y Embajador de Colombia antes las Naciones Unidas en 1951.

<sup>136</sup> República de Colombia, *Memoria del Ministro de Instrucción y Salubridad Pública al Congreso de la República de 1926...*, LXXXIII.

<sup>137</sup> Miguel Jiménez López. *La inmigración amarilla a la América*. (Bogotá: Publicación de la Academia Nacional de Medicina, Editorial Minerva, 1929), 27.

Avanzando en el seguimiento cronológico a las disposiciones estatales frente al alcoholismo, llama la atención que a pesar de haber sido considerado por algunos políticos y científicos como uno de los principales problemas nacionales a comienzos del siglo XX, y de contar con cierta estructura estatal que proveía un marco de control e intervención al respecto en función de la aproximación higienista, ni los asuntos propios de la “higiene social” en general, ni particularmente el alcoholismo fueron contemplados en el Acto Reformatorio de la Constitución de 1.936 que, bajo el gobierno de Lopez Pumarejo, buscaba en cierta medida desarrollar a mayor profundidad las labores sociales del Estado y la asistencia pública. En este sentido tal vez la regulación de las profesiones es la que ofrece una aproximación relativamente cercana al objeto de estudio de esta investigación, al indicar que “las autoridades inspeccionarán las profesiones y oficios en lo relativo a la moralidad, seguridad y salubridad públicas”<sup>138</sup>

Lo anterior no implicó que los asuntos relativos a la higiene salieran por completo del foco del gobierno nacional, y en 1938, gracias a la ley 96, se da paso a la creación del Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social y a la consecuente eliminación del Departamento Nacional de Higiene<sup>139</sup>, lo cual significaría un cambio sustantivo en la aproximación pública a la higiene nacional, en tanto esta dejaba de asociarse a la Instrucción Pública – ya para 1.928 se había constituido el Ministerio de Educación- y se relacionaba ahora con elementos de seguridad social y el ejercicio laboral.

Es igualmente oportuno señalar que, dentro de la estructura organizacional del nuevo Ministerio a cargo de la higiene pública, se omite completamente cualquier referencia a la

---

<sup>138</sup> Presidencia de la República, Colombia, *Acto Legislativo 1 de 1936 (agosto 05) Reformatorio de la Constitución* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1936). Artículo 15.

<sup>139</sup> Presidencia de la República, Colombia, *Ley 96 de 1938* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1938). Artículo 6.

embriaguez y el alcoholismo, aunque se mantienen disposiciones frente a otras enfermedades morales, con la creación de una sección de “lucha antivenérea”<sup>140</sup>.

Si bien el deterioro de la raza colombiana a causa del alcoholismo no es un asunto de la mayor prioridad para este momento, tampoco puede decirse que haya sido completamente eliminado de la agenda nacional. Para 1.940 se le mantiene como un asunto merecedor de la atención estatal, aunque alejado formalmente de la propuesta higienista para volver a ser abordado desde el punto de vista nutricional: una aproximación igualmente proveniente de los saberes científicos que proveerá a los políticos argumentos en contra de las bebidas fermentadas artesanales, como la chicha, y a favor de aquellas que se producen de manera industrial, como la cerveza, según analizamos en la siguiente parte de este capítulo. Fiel a esta aproximación, presidente Eduardo Santos de la mano de José Joaquín Caicedo Castilla, a la cabeza del Ministerio de Trabajo Higiene y Previsión Social. ordenan la creación del Consejo Nacional de la Alimentación, el cual tiene dentro de sus funciones “estudiar el problema del alcoholismo en sus diversos aspectos higiénico, moral, económico, etc., y aconsejar al Gobierno medidas prácticas de restricción del consumo de bebidas alcohólicas”<sup>141</sup>

Salvaguardar la higiene seguía siendo un objetivo de la intervención estatal, aunque ya no de manera tan estratégicamente enfocada en el alcoholismo, al menos en lo que tiene que ver los con lo registrado en los dispositivos de política pública. Es así como en 1945, el médico y político Jorge Bejarano en cabeza del movimiento higienista y como Ministro de Trabajo, Higiene y Previsión Social, presenta al Congreso un proyecto de ley dirigido a la creación del Ministerio de Higiene, el cual se materializaría con la Ley 27 del 2 de diciembre de 1946

---

<sup>140</sup> Presidencia de la República, Colombia, *Decreto 2392 de 1938 (diciembre 30) por el cual se organiza el Ministerio de Trabajo Higiene y Previsión Social*. (Bogotá: Imprenta Nacional, 1936). Artículo 29.

<sup>141</sup> Presidencia de la República, Colombia, *Decreto 350 de 1940 (febrero 21) Por el cual se crea el Consejo Nacional de la Alimentación* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1936). Artículo 4.

bajo el gobierno de Mariano Ospina Pérez. Como se mencionó anteriormente, sería el mismo Jorge Bejarano quien ocuparía por primera vez el cargo de Ministro de Higiene entre 1946 y 1947 con un especial interés en la nutrición y los efectos nocivos del chichismo, práctica social cercana al alcoholismo que consistió en su lucha más reconocida y sobre la cual declaró victoria en 1950.

Hasta el momento, este estudio ha desarrollado la hipótesis según la cual los diferentes estamentos estatales, tanto en disposiciones normativas como en misiones institucionales se aproximaron a una política de la prohibición en algunos casos, pero principalmente su estrategia fue el control o regulación de la comercialización y consumo de las bebidas alcohólicas por motivos no siempre asociados a la prevención del alcoholismo, lo cual condujo a las tensiones ya presentadas.

Lo cierto es que este control era limitado a ciertas bebidas, entre las que hubo una excepción particular y de la cual se ocupará esta investigación a continuación: la cerveza.

#### *A la salud de la cebada*

*“Mejor es pobre sano y fuerte que rico enfermo y débil. La salud y el bienestar valen más que el oro, y un cuerpo robusto más que una fortuna. No hay riqueza que valga lo que la salud del cuerpo, y no hay bien como el gozo del corazón (Eclesiástico XXX 14, 15, 16)”<sup>142</sup>.*

A pesar de la lucha frontal contra los excesos del consumo de bebidas alcohólicas y en cuanto al usufructo particular y estatal de las rentas producidas por su cadena comercial, la cerveza logró evadir las limitaciones legales e incluso fue excluida de los monopolios legales y

---

<sup>142</sup> Bavaria S.A., Colombia, *Cartilla de la salud: Educación Básica* (Bogotá: Editorial Andes, 1965), 2.



durante “las primeras décadas del siglo XX, la industria cervecera se convirtió en una de las más importantes, si no en la más importante del país”<sup>143</sup>, tanto así que pulularon las cervecerías más allá de la capital (que contaba con la Cervecería Nacional fundada en la mitad de los años veinte) en ciudades como Medellín, Barranquilla, Pereira, Cali, Cúcuta, Manizales y Honda.<sup>144</sup>

Según la investigación de Ricardo Plano, el mayor impacto ejercido sobre la industria cervecera durante la primera mitad del siglo XX, contrario a lo que se pensaría de acuerdo con el objeto de la presente investigación, no fue la campaña antialcohólica, sino que tuvo que ver con los factores de desestabilidad económica asociados a la Crisis de los 30 y a la fuerte competencia dentro del negocio<sup>145</sup>, que obligaron a los productores a fusionarse y que eventualmente condujeron a la creación del Consorcio Bavaria, el cual “en solo tres años, (...) llegó a ser la empresa más importante del país, con fábricas en siete ciudades”<sup>146</sup>.

Y es que más allá de la propuesta historiográfica de Ricardo Plano, algunos de los estadistas de la época, como el ya mencionado Senador Rafael Uribe Uribe, consideraban a la cerveza una especie “de mal menor” en el espectro de las bebidas alcohólicas e incluso promovió su producción como medida de solución a los problemas de higiene nacional al solicitar que se protegiera “la multiplicación de las fábricas de buena cerveza, sidra y otras bebidas suaves”.<sup>147</sup>

Para responder la pregunta acerca de cómo la cerveza logró evadir los controles impuestos

---

<sup>143</sup> Ricardo Plano Danais, «La industria cervecera en Colombia», *Revista Credencial Historia* Número 260. 3.

<sup>144</sup> Ricardo Plano Danais, «La industria cervecera en Colombia», ...4.

<sup>145</sup> Ricardo Plano Danais, «La industria cervecera en Colombia», ...3.

<sup>146</sup> Ricardo Plano Danais, «La industria cervecera en Colombia», ...5.

<sup>147</sup> Rafael Uribe Uribe, *Los problemas nacionales* ...,16.

por la campaña antialcohólica, no con un perfil de consumo discreto sino con un aparato productivo industrializado – o en proceso de ello al menos a comienzos del siglo- vale la pena hacer referencia a algunos de los periódicos de la época, en los que salta a la vista que la cerveza ocupaba un lugar importante en lo que tenía que ver con la publicidad para el consumo.

Tal es el caso de la publicación de corte liberal *Gil Blas*, que para su edición del martes 19 de diciembre de 1911 ocupó tres de sus cuatro páginas con referencias a la cerveza, la mayoría de ellas promocionando su consumo con promesas de calidad: “Le garantizo a usted que la mejor cerveza es LA CAMELIA BLANCA. En su elaboración se emplean las mejores materias primas. Propietario y fabricante: Lino Casas”<sup>148</sup> se lee en la tercera página del periódico vespertino y se complementa el aviso con la dirección del punto de venta en Bogotá.

Pero también se suscitaba abiertamente el consumo de bebidas como el refajo: “Mezcla de cerveza de uva y cerveza de lúpulo a tiempo de tomarse. ¡¡LA GRAN BEBIDA!!”<sup>149</sup> reza el aviso en la primera página. Igualmente, se encontraban artículos discretos en lo que podría catalogarse más como un sentido informativo “La industria cervecera: En la noche del Año Nuevo se inaugurará una nueva fábrica de cerveza: La Colombiana. Desde ahora le auguramos buena acogida”<sup>150</sup>.

Pero más allá de la cantidad de referencias o la publicidad abierta para promover el consumo de cerveza de algunas marcas, vale la pena detenerse en los términos en que se

---

<sup>148</sup> B. Palacio y Ricardo Uribe, *Periódico Gil Blas. Serie 5ª- No. 124* (Bogotá, 1911), 3.

<sup>149</sup> B. Palacio y Ricardo Uribe, *Periódico Gil Blas. Serie 5ª- No. 124* (Bogotá, 1911), 3.

<sup>150</sup> B. Palacio y Ricardo Uribe, *Periódico Gil Blas. Serie 5ª- No. 124* (Bogotá, 1911), 4.

promocionaban algunos de sus productos, tal es el caso de la “*Cerveza Higiénica*”,<sup>151</sup> cuya aparición se registra en la edición del 4 de diciembre de 1907 de la revista cultural “*Bogotá Ilustrado*”. En la primera página se constituye en una lista de precios de los productos de la empresa Bavaria para ese año. Dicha bebida en particular, según Ricardo Plano, “llevaba escrita en su etiqueta una larga leyenda mostrando las ventajas higiénicas de la cerveza, (estrategia que después sería complementada) por las cervezas *No más chicha* y *Bavaria Popular*”<sup>152</sup>, la primera tenía la siguiente imagen comercial<sup>153</sup>:



Una lista de precios similar se había incluido en la publicación bogotana “*El Prisma*” del 12 de diciembre de 1901, complementada a continuación con un artículo sobre la Exposición Nacional de 1.899, que dice así:

Del informe que el Señor Doctor Luis M. Herrera Restrepo presentó al

---

<sup>151</sup> Rafael Espinosa, *Periódico Bogotá Ilustrado. Serie 3ª- No. 11* (Bogotá: Imprenta Eléctrica, 1907), 8.

<sup>152</sup> Ricardo Plano, «Historia de la cerveza en Colombia». <https://www.historiacocina.com/es/cerveza-colombia> (Consultado el 15 de mayo de 2019).

<sup>153</sup> Imagen cortesía de la profesora Camila Ashner Restrepo (Universidad de los Andes).

jurado de esta Exposición sobre la cerveza “Bavaria” y las demás del país que fueron exhibidas, copiamos lo siguiente, de grande interés general:

1. Una cerveza para llamarse tal debe ser fuertemente alimenticia.
2. Debe ser tónica.
3. Debe ser estimulante.

La primera condición, sin duda la más importante, la debe a las sustancias alimenticias que tenga en disolución y provenientes del grano con que son fabricadas; la segunda propiedad la debe a las especiales del lúpulo; y la tercera, es decir, su poder estimulante, lo debe a la cantidad moderada de alcohol que contenga.

De todas estas tres propiedades, la primera y en alto grado, solo la poseen las cervezas “Bavaria” exhibidas por el señor Kopp, por ser las ÚNICAS exclusivamente fabricadas con CEBADA; las otras cervezas lo son principalmente con PANELA.

En cuanto a las otras dos propiedades, el ser tónicas y estimulantes, las poseen las otras cervezas distintas de la “Bavaria”, por tener los principios amargos del lúpulo y una exagerada cantidad de alcohol.

Si hago esta mención es por hacer notar que SOLO LOS PRODUCTOS DE LA BAVARIA DEBEN LLAMARSE CERVEZAS, LOS DEMÁS NO MEREcen EL NOMBRE DE TALES.

En cuanto a las otras cervezas, ya dejo indicados los motivos por los cuales no considero, ni considerarse deben, esas bebidas como cervezas.

Todas estas cervezas no contienen Extracto de Malta, pero si una proporción considerable de alcohol puesto que, siendo fabricadas con

panela, todo el azúcar que ésta contiene se convierte en alcohol. Por tal razón, estas son bebidas preferidas por los bebedores de profesión, que es lo que más se les parece al brandy, según el efecto inmediato del alcohol que al tomarlas sienten.

Estas cervezas, como bebidas alimenticias, no tienen valor ninguno, y como bebidas higiénicas su importancia es dudosa. A mi juicio, la CHICHA bien fabricada, con los cuidados necesarios, es más alimenticia y sana que estas pseudo-cervezas<sup>154</sup>.

Al hacer un análisis de los adjetivos con los que se describen las cervezas en las diferentes publicaciones mencionadas, salta a la vista el uso directo de calificativos cuya carencia consistió en algunos de los principales argumentos de la campaña antialcohólica para desestimar bebidas como la chicha y para condenar en general el consumo excesivo de alcohol. Es así como desde la perspectiva de una revisión de medios impresos acotada, se hace evidente que la cerveza entró a ocupar el lugar de dos perseguidas bebidas festivas populares tradicionales -apreciadas además por su rol alimenticio- la chicha y el guarapo, pero con la inherencia de valores nutricionales, higiénicos y “tónicos” por cuya ausencia se condenaron las bebidas tradicionales.

Vale la pena destacar también lo relacionado con la cantidad de alcohol incluida en la cerveza, particularmente en la de Bavaria, como un factor determinante que garantizaba que sus impactos parecieran limitados y se alejaban de los que producían bebidas con mayor cantidad de alcohol, como el brandy, según se señalaba. En resumen, se asumía que, al preferir los alcohólicos el licor fuerte, no caerán en este vicio si se limitaran al consumo de “verdaderas cervezas” como las que producía Bavaria, todo esto era el mensaje del artículo citado. La legitimación de la cerveza se hacía abajo el mismo discurso científico con que se

---

<sup>154</sup> Alberto Sánchez y Luis Carlos Páez, *Periódico El Prisma. Serie 1ª- No. 4* (Bogotá: Imprenta de La Luz, 1907), 8

había lanzado la persecución contra la chicha: asuntos químicos, higiénicos y nutricionales que esta vez jugaban a favor de la bebida fermentada y no en su contra.

En esta misma línea de análisis, enfocada en la imagen y propiedades bajo las cuales se presentaba a la opinión pública la cerveza, es importante hacer referencia a “La Pola”. Su salida a la venta fue anunciada en la prensa incluyendo las motivaciones de su fabricación y los beneficios de su consumo así:

Atendiendo a las repetidas insinuaciones de la prensa, de los Industriales y Obreros y del público en general, hemos fabricado y desde hoy damos a la venta, una cerveza nueva bajo el patriótico nombre de “LA POLA”. Esta bebida que se distingue por su pureza, es producida en nuestra fábrica Bavaria, con la mejor cebada colombiana y lúpulo de Baviera, contiene una proporción considerable de extracto de malta y una moderada cantidad de alcohol, cualidades que hacen de ella una bebida ALIMENTICIA-SALUDABLE-NUTRITIVA - AGRADABLE-ESTIMULANTE.

(...) Estos ínfimos precios, (...) harán, sin duda, de esta cerveza la bebida popular, y estamos seguros de que las personas de buen criterio que consumen aún las otras clases de igual precio darán la preferencia a “LA POLA” correspondiendo así a nuestro esfuerzo para ofrecerles una bebida buena, sana y barata<sup>155</sup>.

Con respecto a este aviso, existen varios elementos que resultan útiles a la hora de identificar el papel de la cerveza en el contexto de la campaña antialcohólica. El primero, tiene que ver sin duda con el nombre mismo de la bebida: si el alcoholismo era un problema de orden

---

<sup>155</sup> B. Palacio y Ricardo Uribe, *Periódico Gil Blas. Serie 5ª- No. 124 (Bogotá, 1911)*, 6.

nacional, ¿por qué no conmemorar a los héroes de la patria con una bebida que aportaba a la construcción de la Nación en tanto era “alimenticia, saludable, nutritiva, agradable y estimulante”, todo lo que el pueblo necesitaba sin los peligros del excesivo contenido de alcohol?

Una solución que permite observar cómo en el plano discursivo la cerveza se refirió directamente a lo que otrora fueran las causas del rechazo de bebidas alcohólicas para proponer un giro que permitiera abrazar a la Nación, subsanando las falencias nutritivas de las bebidas más tradicionales y dándole una simbología de “consumo patriótico”.

El siguiente análisis en ese sentido tiene que ver con las expectativas de correspondencia sobre el consumidor, el anuncio denota el esfuerzo de la fábrica Bavaria por ofrecer productos “buenos, sanos y baratos” que debían ser compensados por un alto nivel de consumo por parte del pueblo, en contraposición a aquellos perseguidos por la lucha antialcohólica. El mercadeo basado en estos nuevos “valores” se consolidó a tal punto que promovía abiertamente la desobediencia de recomendaciones médicas y morales aplicables a otras bebidas, por lo menos en lo que tiene que ver con la crianza de los niños, como se muestra en la imagen siguiente<sup>156</sup>:

---

<sup>156</sup> Imagen cortesía de la profesora Camila Ashner Restrepo (Universidad de los Andes).



El recorrido acá presentado sobre las disposiciones normativas e institucionales impuestas por los diferentes gobiernos a la comercialización de las bebidas alcohólicas, así como la desaprobación abierta de su consumo excesivo por parte de estadistas y gobernantes, contrasta ampliamente con el fortalecimiento de la industria cervecera durante la primera mitad del siglo XX y la promoción masiva de estos licores sin ningún tipo de persecución por parte de las autoridades, e incluso en algunos caso con su anuencia, permite analizar el carácter cambiante y dinámico de la campaña antialcohólica, en función de los intereses y características de quienes llevaron sus estandartes.

Identificar sobre quiénes recaían las medidas institucionales dirigidas a contener el alcoholismo permite determinar a su vez las intenciones y mecanismos de intervención gubernamental que, basados en argumentos de superioridad moral o higienización científica de cara al bienestar nacional, condujeron a la definición de campos sociales de regulación de



la población. En el capítulo siguiente, la investigación se enfocará en cómo la puesta en marcha de la Campaña Antialcohólica con sus tensiones y acuerdos, fue un elemento clave en la delimitación y gobierno de “lo social” a comienzos del siglo XX en Colombia.

### Resguardar la moral para intervenir lo social<sup>157</sup>

El estudio de la caracterización y funcionamiento de la Campaña Antialcohólica en Colombia resulta útil para analizar el tránsito constante y de doble vía entre el abordaje moral de las preocupaciones sociales y la construcción de lo social como espacio de intervención política, mediante la definición de políticas públicas que, como ya se ha analizado, fueron dirigidas a definir objetivos y acciones de regulación, en este caso sobre la prevención y control del alcoholismo, bajo los estandartes del deber ser de una nación católica, saludable y enfocada hacia el progreso económico.

La lucha contra el alcoholismo en Colombia se ubica en un momento histórico decisivo en cuanto a la redefinición de paradigmas epistemológicos adecuados -a los ojos de gobernantes y élites intelectuales- para determinar cómo debían comportarse los individuos y qué tipo de orden social sería el que debería producir el progreso de la nación. Bajo esta óptica, las tensiones entre los saberes pastorales y los científicos son constantes, así como los puntos de encuentro reunidos en la intención de derrotar a la perversión del alcoholismo, dando paso a la confluencia de discursos y dispositivos de intervención social sobre este “mal social” híbrido entre pecado, vicio y enfermedad. La premisa por excelencia de la lucha antialcohólica consistió en que a todas luces para las autoridades legítimas -políticos, sacerdotes, médicos, educadores e ingenieros- la embriaguez era indeseable. Sin embargo, como ya se analizó en el apartado anterior, en la práctica esa descalificación se vio minada

---

<sup>157</sup> “No se trata, por cierto, del adjetivo que califica el conjunto de fenómenos de los que se ocupa la sociología: lo social remite a un sector particular en el cual se incluyen según las necesidades, problemas muy diversos: casos especiales, instituciones específicas, todo un personal cualificado (médicos, higienistas, asistentes “sociales”, trabajadores “sociales”. Se habla allí de plagas sociales, del alcoholismo a la droga; de programas sociales, de la prepoblación al control de la natalidad; de inadaptaciones y de adaptaciones sociales, (del pre-delincuente, del caracterial o del disminuido mental).”

Deleuze, Gilles. “El auge de lo social” Epílogo a Donzelot, Jaques. La policía de las familias. Valencia: Pre-textos, en Sáenz, Saldarriaga, Ospina. Mirar la infancia..., 404.

desde su propia fuente por el asunto de las rentas producto de la comercialización de bebidas alcohólicas y de los ingresos difíciles de renunciar, dada la precaria estructura estatal en proceso de consolidación.

Puede entonces asegurarse que la Campaña Antialcohólica en Colombia no operó como una iniciativa uniforme. Una manifestación observable de ello son los variados objetos y categorías conceptuales en que cada uno de los saberes que integró el frente de lucha, decidió proferir sus recomendaciones, así como la multiplicidad de campos de intervención en que pretendieron ejercer el control de la población, eso sí con una clara convergencia en advertir comportamientos pecaminosos, enfermos y viciosos que atentaban contra la prosperidad nacional y que redundaban en llamados constantes a la acción por parte de todas las esferas de la sociedad.

### *Intervención divina para proteger la moral*

*“el (otro) cáncer social de nuestro país, que no sólo causa estragos en lo moral, también en lo intelectual, social y económico, y cabe decir también en lo religioso, pues casi siempre que nuestros obreros llevan al hogar la desunión, es la causa de la embriaguez, que les roba el juicio, la dignidad, la conciencia y el pan de sus hijos.”<sup>158</sup>*

Aunque los representantes de los saberes científicos -principalmente médicos, ingenieros y educadores- eventualmente hacían referencia a la moral -una vaga moral civil- como elemento en su argumentación contra la ebriedad, sin duda alguna la Iglesia Católica ha sido la institución emblemática que tomó a cargo la salvaguarda de la moral nacional. Y la

---

<sup>158</sup> Jesús María Fernández S.J., *La acción social católica en Colombia. Manual de Sociología Práctica* (Bogotá: Arboleda y Valencia, 1915), 111.

campaña antialcohólica llegó a ser uno de sus puntales estratégicos para no ceder poder ante la secularización y laicización del estado y de la sociedad colombiana. Así pues, sostenía uno de los líderes intelectuales de la Acción (social) Católica:

Aunque todas las instituciones sociales católicas son moralizadoras, y por el mismo caso combaten la corrupción de costumbres; algunos vicios, sin embargo, que llegan a ser como una enfermedad endémica en la sociedad, exigen una falange bien disciplinada y con armas adecuada que emplee todos sus esfuerzos en combatirlos y reparar los horrorosos estragos que causan. Tales son, entre otros, el alcoholismo, la pornografía y corrupción de costumbres.<sup>159</sup>

Desde el punto de vista moralizador asociado con los saberes pastorales, el consumo de alcohol no encaja perfectamente dentro de la definición tradicional de lo que la doctrina católica denomina pecado, y aunque en algún sentido podría articularse en el marco de la glotonería y la gula por su consumo excesivo, los prelados colombianos prefirieron enfocarse en sus efectos detractores de las buenas costumbres y derivar de allí su concepción inmoral:

La borrachera es pecado y fuente copiosa de pecados. Todo acto voluntario que conduce a la embriaguez es un pecado de gula, toda vez que consiste en un exceso en el beber, innecesario de todo punto para nuestra nutrición y desarrollo.

El borracho habitual es, por tanto, un hombre empedernido en el pecado; un vicioso en el más recto sentido de la palabra, es decir, que no solo peca, sino que hace del pecado costumbre o hábito. No hay que ponderar cuan inmensa desgracia es ésta para el borracho, al que

---

<sup>159</sup> Jesús María Fernández S.J., *La acción social católica en Colombia...*, 123.

constituye en enemigo de Dios y le aparta de su gracia, único camino de la bienaventuranza eterna.<sup>160</sup>

Los argumentos sobre la acción pecaminosa inherente a la embriaguez que se proferían desde el púlpito y las publicaciones católicas no solo se enfocaron en la indisposición que causaba en el plano espiritual, sino que constantemente se valían de conceptos propios del pensamiento científico para añadirle contundencia a su cruzada, como se señala en el documento eclesiástico “*La embriaguez, sus perniciosos efectos. Medios para combatirla*” al sentenciar que “La borrachera es fuente copiosa de enfermedades. El doctor Casagnet resume la mayor parte de las enfermedades que son resultado de la sugestión alcohólica”.<sup>161</sup>

La principal herramienta para combatir el alcoholismo y preservar la moral, a los ojos de la Iglesia Católica era la Temperancia, que se promovió desde diferentes espacios parroquiales mediante Sociedades o Asociaciones encargadas de instruir, de manera no formal, a los feligreses para que a la hora de tomar decisiones ponderaran aquellas que conducían al engrandecimiento del alma.

¿No sería un medio muy propio para curar esa gangrena social el establecer las sociedades de temperancia, constituidas ya en otras partes con notable fruto, y darles más vigor y campo de acción, confederando las ya existentes y aun dotándolas de un boletín mensual, o al menos semestral, que sirviese de lazo de unión entre los diversos centros, y de órgano de propaganda antialcohólica?<sup>162</sup>

---

<sup>160</sup> Jesús María Fernández S.J., *La acción social católica en Colombia...*, 5.

<sup>161</sup> Sin autor, *La embriaguez, sus perniciosos efectos. Medios para combatirla* (Ibagué: Imprenta de la Diócesis, 1911), 7.

<sup>162</sup> Jesús María Fernández S.J., *La acción social católica en Colombia...*, 47.

Aunque dichas Asociaciones -enfocadas en la predica- no tuvieron su origen en Colombia<sup>163</sup>, varias de ellas fueron instituidas en el país, dentro de las cuales las de la región antioqueña fueron las más destacadas en cuanto al carácter incisivo de su lucha, según se evidencia en las fuentes primarias. Al respecto, el presbítero Roberto Jaramillo en la sesión solemne de la Sociedad de Temperancia de Sonsón, celebrada el 13 de agosto de 1911 y presidida por el arzobispo de Medellín, declamaba, en un arranque fundamentalista: “La más funesta de todas las consecuencias del alcohol es la pérdida de la fe. Qué se pierda la salud, que se pierda la hacienda, qué se pierda la vida, pero qué no se pierda la fe, por la cual debemos sacrificar hasta la patria misma, como dijo Arboleda, el poeta guerrero”<sup>164</sup>. Los médicos no aceptaban -en privado- esta argumentación.

No obstante, más allá de los postulados de la Iglesia Católica, establecer quiénes eran los inmorales sobre los cuales debía caer el consejo divino para encarrilar sus acciones, precisar cuáles eran los individuos que tenían que recibir atención médica para contener la expansión de la ebriedad en la sociedad y fijar escenarios de intervención social para que la maldición del alcoholismo no acabara con la patria, fue en resumen, el tránsito de los procesos de atención moral y orden social que las élites colombianas pusieron en marcha desde finales del siglo XIX y hasta mediados del siglo XX en el marco de la campaña antialcohólica.

En consecuencia, fueron tres los escenarios en los que los saberes pastorales y los saberes científicos se enfrentaron y a la vez se conjugaron, para definir los estándares morales de los colombianos durante la lucha alcohólica. La hipótesis de esta investigación es que en medio de la ambigüedad promovida por esta situación de enfrentamiento y complementariedad -una lucha por la hegemonía moral entre la Iglesia y el Estado-, se generaron las condiciones políticas y los mecanismos público-privados para el establecimiento de “lo social” -entendido como el campo de objetos de conocimiento y de intervención sobre la población, las familias

---

<sup>163</sup> El libro *La acción social católica en Colombia* del P. Fernández (1915), en la p. 123 ilustra con cifras el éxito de estas iniciativas en países como Holanda, Alemania y Francia frente a la disminución del consumo de alcohol.

<sup>164</sup> Presbítero Roberto Jaramillo A., *Conferencia sobre el alcoholismo* (Sonsón: Imprenta municipal, 1912), 16.

y los individuos- durante la primera mitad del siglo XX-.Tres “áreas estratégicas” se fueron perfilando a través de esta ambivalente campaña antialcohólica: aquella relacionada con las inquietudes por la alimentación del pueblo, la que abordaba el impacto de la ebriedad en el escenario familiar, y finalmente, la que se preguntaba por la relación entre la criminalidad y la embriaguez.

### *Alimentos que embriagan*

*“La buena nutrición, es una gran defensa contra las enfermedades, aumenta nuestra capacidad de trabajo y es indispensable para el desarrollo normal de los niños”<sup>165</sup>.*

Un debate ilustrativo a la hora de identificar la complejidad de aproximaciones y argumentos de la lucha antialcohólica, así como sus interacciones y contraposiciones, surge de las discusiones acerca de la posibilidad de considerar a las bebidas alcohólicas como un alimento, especialmente en razón a las disertaciones sobre el valor nutricional de preparados tradicionales como la chicha y el guarapo.

Desde la prédica católica se observa un desacuerdo con la posibilidad de reconocer el valor alimenticio en las bebidas con algún grado de alcohol. Pero el contraargumento no deja de sorprender. Desde la Diócesis de Ibagué se profería al respecto

¿El alcohol es propiamente hablando un alimento? Eso de ningún modo; es más medicamento que alimento, y me fundo para hacer esta afirmación:

---

<sup>165</sup> Bavaria S.A., Colombia, *Cartilla de la salud: Educación Básica* (Bogotá: Editorial Andes, 1965), 9.

1. Todo aquel que bebe alcohol se hace borracho. Ningún alimento produce la embriaguez.
2. Cuando un hombre no tiene hambre ni sed, no desea comer ni beber más. Un bebedor al fin de la comida o a cualquiera hora, se halla dispuesto a tomar una o más copas. Todo alimento que no sacie no es verdadero alimento.
3. Los verdaderos alimentos no engendran en el hombre pasiones violentas que le conducen al crimen, al suicidio o a la locura, como sucede con el alcohol; y
4. El uso habitual de los verdaderos alimentos entretiene y sostiene el buen estado del organismo, mientras que el uso habitual del alcohol deteriora y destruye todos los órganos. El alcohol, pues, no es un alimento, es un falso y emponzoñoso alimento, y por los males incalculables que produce, permite afirmar que es más bien un veneno<sup>166</sup>.

La posición es diferente desde los saberes científicos, que reconocen el carácter alimenticio de algunas bebidas alcohólicas al equipararlo a los alimentos nervinos y concediéndole características beneficiosas en moderación:

El alcohol es nocivo cuando se toma en exceso, ni más ni menos que un gran veneno, pero usado con moderación es útil porque anima todas las funciones y repara en parte las pérdidas de calórico. Lo que se diga del alcohol se aplica también a los demás alimentos nervinos entre los

---

<sup>166</sup> Sin autor. *La embriaguez, sus perniciosos efectos...*, 20.



cuales unos son menos nocivos y más alimenticios, como el café<sup>167</sup> y el cacao, y otros menos alimenticios y más nocivos como el té y la coca.<sup>168</sup>

Estas consideraciones, según algunos intelectuales, también aplicaban con cautela para las bebidas fermentadas tradicionales como la chicha y el guarapo, bajo argumentos propios del método científico: “Gran número de observaciones demuestran que cierta dosis de -éstas-es indispensable en la alimentación de los obreros, sobre todo cuando tienen un gasto considerable de fuerza.”<sup>169</sup>. Como se señaló en el primer capítulo de esta investigación, siguiendo a Pohl, esta vertiente hacia el estudio de la alimentación y su poder calórico y energético para el trabajo corporal, era un tema más de los ingenieros que de los médicos, pero convergían en la necesidad de políticas públicas sobre el trabajo humano.

A pesar de esto, se destacó a inicios de la Campaña Antialcohólica un médico, que dedicó sus esfuerzos -entre otras muchas otras iniciativas científicas- a analizar químicamente los subproductos de la chicha y a describir sus efectos tóxicos, así como a declarar sus limitadas bondades alimenticias: Liborio Zerda<sup>170</sup>. Sus conclusiones servirían de sustento científico a

---

<sup>167</sup> Es pertinente referir la promoción de la industria cafetera nacional, en documentos oficiales que incentivaban el consumo de café como alimento que ofrecía los beneficios del alcohol sin sus efectos indeseables tanto desde un punto de vista médico como moral: “El café tomado en caliente, es un estimulante enérgico, reúne todas las ventajas de las bebidas espirituosas sin tener ninguno de sus inconvenientes, es decir, que no produce los accidentes que las acompañan, ni lleva al alcoholismo. (...) Las facultades morales e intelectuales se hacen más vivas y activas con su influencia”. Diego Monsalve, *Colombia cafetera: Información general de la República y estadísticas de la industria del café* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1923), 645.

<sup>168</sup> Dr. Juan B Londoño, *Programa para la enseñanza de la higiene pública y privada en la Escuela Nacional De Minas* (Medellín: Imprenta del Departamento, 1931), 31.

<sup>169</sup> Dr. Juan B Londoño, *Programa para la enseñanza de la higiene pública y privada ...* 32.

<sup>170</sup> Liborio Zerda fue ante todo un científico (con formación en matemáticas, química, física y medicina) que vivió entre 1830 y 1919 en Bogotá. Fue rector de la Escuela de Medicina de la Universidad de Bogotá en 1873 y en 1892 fue nombrado Ministro de Instrucción Pública por el presidente Miguel Antonio Caro, cargo que ocupó por 6 años.

la propuesta en contra de la chicha desarrollada en 1913 por el Ministro de Higiene, Jorge Bejarano<sup>171</sup>, cuyo consumo conducía casi a los mismos efectos que el alcoholismo en general:

A pesar de que el consumo exagerado de chicha produjera diversas alteraciones en el sistema nervioso y lesiones anatomopatológicas en el cerebro, los médicos creían que tales alteraciones no conducían a estados de locura, sino a estados de embrutecimiento y de apatía que podían traer consecuencias funestas para la degeneración de la raza y la degradación moral e intelectual (García, 1889; Gómez, 1889; Zerda, 1889).<sup>172</sup>

La preocupación de ingenieros y científicos frente al valor alimenticio de las bebidas alcohólicas no necesariamente coincidía con los fines altruistas de la Iglesia Católica encaminados a proteger el bienestar moral de la sociedad, sino que se enfocaba en una cuestión particularmente importante de cara al nacimiento de la industria nacional, propio de la primera mitad del siglo XX: la población obrera.

Así, Antonio Paredes, nombrado Ministro de Agricultura y Comercio en 1922 por el entonces presidente, Pedro Nel Ospina afirmaba que

El alcoholismo producido por la chicha está íntimamente ligado con el defectuoso régimen alimenticio de nuestros trabajadores. El escaso salario que reciben no les permite una alimentación que esté en relación con el trabajo útil que se les impone; faltando diariamente a los trabajadores los alimentos que produzcan toda la energía que gastan en

---

<sup>171</sup> Citado por Jorge Bejarano, *La derrota de un vicio* (Bogotá: Editorial Iqueima, 1.950).

<sup>172</sup> María Fernanda Vásquez, “Degeneración, criminalidad y heredo-alcoholismo en Colombia...”,342.

nueve horas de trabajo, buscan en el alcohol de la chicha el suplemento de energía que les falta<sup>173</sup>.

Las preocupaciones científicas en torno a la embriaguez de los obreros fueron más allá del bienestar laboral, para enfocarse en el plano de la productividad: se entendió que bajo condiciones físicas mermadas a consecuencia del vicio se aumentaban los costos de producción en tanto se destinaba menos tiempo a las labores y al mismo tiempo se presentaban inasistencias de los obreros a causa de la enfermedad recurrente<sup>174</sup>.

Y a pesar de divergir en el asunto alimenticio, tanto los saberes pastorales como los científicos unieron esfuerzos en hacer un llamado a ciudadanía y autoridades para elevar las condiciones higiénicas de producción de las bebidas alcohólicas, como una especie de punto medio entre la total libertad de fabricación y el llamado al abstencionismo.

### *Un asunto de familia*

*“La gran mayoría de locos y enfermos que pueblan los asilos y los hospitales o que andan sueltos por la sociedad, se compone de borrachos o hijos de borrachos, en quienes el alcohol pervirtió la acción procreadora”<sup>175</sup>*

---

<sup>173</sup> Antonio Paredes, *Memoria del Ministro de Agricultura y Comercio al Congreso de 1923*, (Bogotá: Imprenta Nacional, 1923), pp. 276–277.

<sup>174</sup> Oscar Gallo y Jorge Márquez «Alcoholismo, enfermedad social y trabajo en Colombia, 1861-1969» en *Alcohol y trabajo en América Latina (siglos XVII-XX). Experiencias económicas, políticas y socioeconómicas*, ed. Patricio Herrera González –Coordinador-. (Chile: Universidad de Valparaíso, 2017).

<sup>175</sup> Rafael Uribe Uribe, *Los problemas nacionales ...*,18.

En términos de los campos de batalla de la lucha antialcohólica, la manera en que debía estructurarse la familia colombiana y el comportamiento de sus integrantes fueron ejes centrales. Este escenario también estuvo marcado por intervenciones desde el saber pastoral y el saber científico, que resultaban útiles a la hora de definir la moralidad de los comportamientos familiares o regular, principalmente desde la higienización, las interacciones sociales de los individuos ebrios dentro del nicho familiar.

Al respecto, como ya se evidencia en varias partes de este mismo capítulo, se puso de presente la utilización de casos y anécdotas por parte del Clero para aleccionar a los creyentes acerca del impacto del alcoholismo en la familia nuclear, aludiendo a comportamientos moralmente condenados como el adulterio.

En adición a esta práctica y a “promover la enseñanza catequésica (sic) para mejorar la instrucción del obrero”<sup>176</sup> en el escenario familiar<sup>177</sup>, la Iglesia Católica recomendaba a los colombianos enfocar sus esfuerzos en prácticas que no solo permitieran salvaguardar la moral sino el sustento material de las familias, mediante la invitación al ahorro tanto particular como en cajas rurales, destacando estas prácticas como obras de civilización y regeneración espiritual que conducen a valorar el esfuerzo conjunto bien encaminado<sup>178</sup>, a diferencia de lo que ocurría en las tabernas.

Estimúlese el ahorro y la fundación de cajas de ahorros, ya destinando un fondo público para bonificaciones de los que más ahorran, ya asignando al provecho de las cajas del municipio parte de los impuestos que se asignen en el mismo al expendio de bebidas embriagantes<sup>179</sup>.

---

<sup>176</sup> Jesús María Fernández S.J., *La acción social católica en Colombia...*, 258.

<sup>177</sup> La familia obrera sería uno de los principales focos de la Acción social católica.

<sup>178</sup> Jesús María Fernández S.J., *La acción social católica en Colombia...*, 211.

<sup>179</sup> Jesús María Fernández S.J., *La acción social católica en Colombia...*, 202.

Así fue como representantes de la Iglesia Católica, bajo la intención de preservar la moral nacional alcanzaron incluso a proponer estrategias de intervención social que incluían acciones de política pública fiscal, lo que permite identificar a la Acción Católica como una propuesta modernizadora que se nutre de saberes científicos y que propone dispositivos de intervención política en el plano civil, a pesar de estar bajo el control clerical.

De manera independiente a las recomendaciones hechas desde el sector más social de la estructura clerical católica, las principales preocupaciones de los sujetos que promulgaban los saberes científicos, en relación con la familia, se enfocaron por un lado en alertar sobre el carácter hereditario del alcoholismo y sus consecuencias; y, por otro lado, en las consecuencias de la embriaguez para la infancia, como principal grupo social afectado por el vicio de sus padres.

Los impactos negativos del consumo de alcohol, que incluían síntomas como envejecimiento prematuro, depauperación y mayor propensión a la tuberculosis, la blenorragia y la sífilis, “males sociales que calladamente invadían nuestras ciudades”<sup>180</sup> no afectaba únicamente al individuo consumidor sino a su entorno social y familiar: bajo la premisa médica del alcoholismo como padecimiento hereditario se asumió entonces que “La acción peligrosa del alcoholismo sobre la descendencia es no solamente una enfermedad individual, sino una enfermedad de familia que proyecta su acción destructora hasta la raza”<sup>181</sup>.

---

<sup>180</sup> José Jácome, «Esquema de nuestra raza», *Heraldo Médico*, marzo 1941, 14 en Oscar Gallo y Jorge Márquez “*Alcoholismo, enfermedad social y trabajo en Colombia, 1861-1969*” en Patricio Herrera González (Coordinador). *Alcohol y trabajo en América Latina (siglos XVII-XX). Experiencias económicas, políticas y socioeconómicas* (Chile: Universidad de Valparaíso, 2017).

<sup>181</sup> Pablo Julio Barón, *Influencias del alcoholismo en las afecciones pulmonares - Tesis Doctorado en Medicina y Cirugía* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1902), 2.

Las discusiones en torno a la caracterización, y mayoritariamente hacia las insuficiencias de la raza colombiana, fueron asuntos que ocuparon a reconocidos médicos, que usualmente fungían como políticos e intelectuales durante el periodo estudiado como ya ha quedado establecido a lo largo de la investigación. Siguiendo el auge internacional de la tendencia científica contenida en la eugenesia, personajes influyentes en las elites sociales colombianas como Miguel Jiménez López (desde 1918 en el marco del Tercer Congreso Médico Colombiano), Eliseo Montaña<sup>182</sup> y Luis López de Mesa disertaron ampliamente acerca de la multiplicidad de razas colombianas, categorización usualmente basada en divisiones geográficas y prácticas culturales, y propusieron que algunas de ellas cargaban de manera inherente el peso de la degeneración, bien fuera por sus características físicas o por sus prácticas sociales, dentro de las cuales el consumo de alcohol constituía un factor determinante.<sup>183</sup>

La embriaguez entonces no era un asunto cuyo carácter problemático estuviera asociado exclusivamente al consumo, sino que además científicamente se definió como un mal heredado, y en consecuencia se asimiló como una desgracia para la nación colombiana, integrada por razas con características intelectuales, físicas y morales en constante degeneración:

---

<sup>182</sup> Tanto Miguel Jiménez López como Eliseo Montaña se titularon en Medicina y cursaron estudios de posgrado en Francia. Ambos ocuparon cargos públicos que incluyeron posiciones en el Senado de la República y en diferentes embajadas, en el caso del primero y miembro honorario de la Sociedad de Medicina y miembro de la Academia Nacional de Medicina. Mientras Miguel Jiménez se enfocó en el tratamiento de enfermedades psiquiátricas, Eliseo Montaña concentró sus esfuerzos en la lucha contra padecimientos sociales como el alcoholismo y las enfermedades venéreas.

Al respecto del papel de la prensa en este asunto, se recomienda remitirse a Alejandro Salazar Bermúdez, “*Visiones sobre el alcohol y la prohibición en los debates médicos y la prensa en Colombia, 1918-1923*” en *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 9 (2017): 78-97.

<sup>183</sup> La principal fuente de información y debates sobre la degeneración de la raza en el país es el documento “Los problemas de la raza en Colombia” publicado en 1920, y que recopila conferencias elaboradas por reconocidos médicos de la época, algunos de los cuales se encuentran referidos en esta investigación.

La herencia directa (similar) era una de las formas de transmisión, siendo que los hijos de alcohólicos nacían necesariamente destinados a ser como sus padres o predispuestos a desarrollar la misma enfermedad, principalmente cuando otras condiciones así lo favorecían, como una mala educación, la miseria o la influencia moral negativa de los padres (Morel<sup>184</sup>, 1857, p. 112)<sup>185</sup>.

Dentro del escenario nacional, el médico que abordó de manera más contundente el proceso del heredo-alcoholismo fue Francisco Marulanda en su tesis “*Manifestaciones hereditarias del alcoholismo*” publicada en 1908. Allí, en conclusión, y siguiendo el análisis de María Fernanda Vásquez

Marulanda afirmaba que existían 3 modos principales de transmisión:

1. las modificaciones de las simientes en el momento de la concepción: también llamada de heredo-intoxicación. Este tipo de transmisión producía diferentes tipos de deformaciones cerebrales en los hijos concebidos bajo estado de embriaguez de ambos padres o de uno de ellos, siendo frecuentes en las parejas que durante los días anteriores al matrimonio consumían grandes cantidades de alcohol;

---

<sup>184</sup> Bénédict Morel fue un médico francés (1809-1873) reconocido por ser uno de los padres de la psiquiatría y uno de los científicos con mayor dedicación al análisis del alcoholismo como causa de la degeneración humana en el plano biológico, moral y social. En 1857 publicó su libro “*Traité des dégénérescences physiques, intellectuelles et morales de l’espèce humaine et des causes qui produisent ces variétés maladives*” en el que además de abordar los efectos nocivos de la embriaguez para el sistema nervioso, lo declara como un mal susceptible de ser transferido de una generación a otra.

<sup>185</sup> María Fernanda Vásquez, “*Degeneración, criminalidad y heredo-alcoholismo en Colombia...* 344.

2. las modificaciones del feto por la madre cuya sangre contiene alcohol a lo largo del embarazo. La acción nociva de esa sustancia sobre el sistema nervioso del feto aun en desarrollo, podía producir desordenes en las neuronas, atraso en el desarrollo y deformaciones cerebro-espinales; y
3. modificaciones en el producto de la reproducción sin que los progenitores estén embriagados en el acto y sin que la madre consuma alcohol durante el embarazo. Este tipo de trasmisión estaba relacionada directamente con los antecedentes patológicos familiares y personales de los padres.<sup>186</sup>

Bajo las circunstancias ya definidas de los impactos del alcoholismo, así como otras *enfermedades sociales*, en la familia, se profirieron algunos análisis desde la orilla de los saberes científicos en cuanto a la población infantil, como grupo social especialmente afectado. Obsérvese cómo de modo sutil, el argumento desplaza el peso de la carga sobre la culpabilización moralista hacia una idea de cuidado y corrección de defectos físicos y morales:

Es preciso tener presente que los hijos de los sifilíticos, de los alcohólicos y de los tuberculosos pueden presentar una constitución muy débil en la parte física, en la intelectual y aún en la moral, por lo que no es justo culparlos a ellos, sino tratar de corregir pacientemente sus defectos.<sup>187</sup>

---

<sup>186</sup> María Fernanda Vásquez, “*Degeneración, criminalidad y heredo-alcoholismo en Colombia...*” 345.

<sup>187</sup> C Torres Umaña y E Vasco Gutiérrez *Nociones de puericultura I. El cuidado de la salud. II Educación del carácter* Biblioteca Aldeana de Colombia (Bogotá: Imprenta municipal, 1935), 22.



Y en el mismo sentido, se formularon recomendaciones para el comportamiento de los padres frente a la prevención del consumo de alcohol durante el embarazo y como parte de la crianza de los menores:

No tome alcohol jamás y menos si está alimentando a su hijo, pero, sobre todo, no permita que le den a tomar a éste ni una gota; el alcohol es un veneno para la célula nerviosa en formación. No olvide que el alcoholismo heredado o adquirido puede producir, en el niño, convulsiones, raquitismo, retardo mental y otras inferioridades, y en el adulto, el fracaso, la degradación, el homicidio y el asesinato<sup>188</sup>

A los ojos tanto de científicos como de representantes del clero, la célula funcional de la sociedad estaba en riesgo: la familia era un escenario social fácil de pervertir gracias al alcoholismo, cuyos tentáculos se extenderían a todo el cuerpo social ya fuera mediante mecanismos biológicos hereditarios o a través de prácticas de crianza. La batalla por mantener altos los estándares morales de las prácticas familiares, más aún en el marco de las actividades obreras, fue un elemento fundamental en cuanto a la intervención social ocurrida en el marco de la Campaña Antialcohólica en el país a comienzos del siglo XX.

### *Borrachos, locos y delincuentes*

*"Todos los híbridos suramericanos son borrachos. El alcohol produce en ellos efectos terribles. El 99% de los delitos colombianos proceden del aguardiente. De éste proceden los versos, los discursos y las leyes. Los pueblos europeos usan el alcohol como estimulante digestivo, como adorno de fiestas y, raras veces, como veneno: ahogar remordimientos, penas, etc. En Suramérica se usa para dar*

---

<sup>188</sup> C Torres Umaña y E Vasco Gutiérrez «Nociones de puericultura I. El cuidado de la salud. II. Educación del carácter» ..., 50.

*valor a los soldados, para atreverse, para ser capaz, es decir, reemplaza a las virtudes. El suramericano que no está borracho, no hace nada, ni siquiera leyes. Es muy curioso observar a esos que llaman poetas, en Suramérica: borrachos casposos que se lamentan de «lo breve de la vida», de la muerte de la novia, y que terminan vomitando sobre los transeúntes»<sup>189</sup>.*

La degradación moral y mental inducida por el alcoholismo, advertida por clérigos, científicos y políticos, además de impactar en el funcionamiento adecuado de los cuerpos y de corromper las almas con nefastas consecuencias individuales y familiares, desencadenó un riesgo más para la estabilidad social de la nación: afectó el orden público gracias a la propensión al crimen de la que eran sujetos aquellos que se entregaban sin medida al licor. En un Estado con una organización institucional incipiente, como lo fue Colombia en el periodo analizado, en la que además se estaban definiendo los diferentes nichos sociales de intervención gubernamental a la luz de identificar qué era lo público y qué correspondía exclusivamente a la esfera privada, este no era un problema menor.

El pueblo colombiano, a los ojos de miembros de sus elites intelectuales, estaba en riesgo de degradación, en parte por su composición racial y en parte por sus prácticas incivilizadas e inmorales, así pues, las actividades delincuenciales -usualmente asociadas con la locura o la “peligrosidad”- llamaron la atención de científicos y políticos como nicho de intervención:

Ante todo, deseo mencionar dos (fenómenos) muy importantes: el incremento de la criminalidad y el de la locura en nuestro país. Cuanto al primero, tropezamos, como en todo lo demás, con la falta de estadísticas que nos ilustren de manera precisa. No obstante, el hecho ha sido notado por infinidad de juristas, de magistrados y de moralistas

---

<sup>189</sup> Fernando González, *Los negroides (Ensayo sobre la Gran Colombia)* (Bogotá: 1936), 41.

como tema de muy serio estudio para nuestros legisladores y dirigentes.<sup>190</sup>

La asociación constante entre delincuencia y demencia más que una casualidad, podría afirmarse que se debe a los dos planos en que las aproximaciones epistemológicas ubicaron este proceso: tanto en el sentido de la noción de *enfermedades morales o sociales*, transformado luego en el de *enfermedades mentales*. En cualquiera de los dos casos la asociación con el alcoholismo es palpable.

En lo que tiene que ver con el primer plano de análisis, la aversión a los comportamientos y prácticas asociados a estas enfermedades del orden moral se había convertido en un asunto de importancia nacional, a tal punto que para 1923 en los documentos oficiales se señala que al territorio de la República de Colombia no se permite entrar a los extranjeros en los casos siguientes: “(...) b) a los que sufran de enajenación mental, demencia, manía, parálisis general, o sean alcoholizados crónicos, atáxicos, epilépticos, idiotas, cretinos o baldados a quienes su lesión impida el trabajo”<sup>191</sup>.

La amenaza que las *enfermedades sociales* – incluido el alcoholismo- implicaban para la tranquilidad de la naciente ciudadanía sería, entonces, de interés para quienes desde la acera de lo político buscaban reglamentar los comportamientos sociales, como lo señalaba en 1923 el abogado Gustavo Adolfo Solano en su Tesis de Derecho y Ciencias Políticas, “*Delincuencia en Colombia: algunas de sus causas biológicas, sociales y físicas*”:

---

<sup>190</sup> Gustavo Adolfo Solano, «Delincuencia en Colombia: algunas de sus causas biológicas, sociales y físicas», (Tesis para el Doctorado en Derecho y Ciencias Políticas, Universidad Nacional de Colombia, 1923), 31.

<sup>191</sup> Diego Monsalve, *Colombia cafetera...*, 893.

La continua ingerencia (sic) de este tósigo (el alcohol) en el organismo, a más de interesar directamente los músculos, hígado, corazón y sangre, produce una excitabilidad nerviosa cuyo efecto inmediato es el profundo desequilibrio mental, que lleva al hombre honrado y de conciencia a la degradación moral de todas sus facultades, familiarizándolo con el delito; de donde se deduce que este vicio efectúa una metamorfosis rápida y completa en el ser humano.<sup>192</sup>

La intención moralizadora de la regulación de prácticas sociales se pone de presente en el mismo documento al analizar un caso específico en el que como se verá a continuación, se desprecian prácticas sociales que no corresponden con los paradigmas de la moralidad nacional:

En Sabanalarga, ciudad del Departamento del Atlántico, donde la moralidad es la virtud predominante en sus moradores, aconteció un caso que mantuvo escandalizada la población por mucho tiempo. He aquí el suceso:

R. M. casó con C. B., ambos oriundos de la ciudad mencionada. Vivían felices. Durante el matrimonio tuvieron tres hijos. De improviso, debido a causas que desconocemos, el marido tuvo que ausentarse.

En este lapso, que sólo duró varios meses, el joven P. P. violentamente fue obligado a casarse, estando gravemente enfermo, con una muchacha a quien hubo engañado. P., una vez que recobró la salud, protestó del matrimonio y abandonó a su legítima mujer, quien vive en público ayuntamiento en la actualidad con L. C. H.

---

<sup>192</sup> Gustavo Adolfo Solano, «Delincuencia en Colombia: algunas de sus causas biológicas, sociales y físicas», (Tesis para el Doctorado en Derecho y Ciencias Políticas, Universidad Nacional de Colombia, 1923), 26.

Pues bien, en esta situación obligada a que se le había sometido, el señor P. P., amparado por la ausencia de R. M., contrajo relaciones ilícitas con la mujer de éste, a despecho de toda censura, como si el acto que estaba ejecutando en nada pecara de inmoral.

Cuando ya de regreso R. M. conociera los detalles de su inmensa como irreparable desgracia, tuvo un acceso de locura y sobrevino la catástrofe. En su desesperación, abandonando lo suyo y sin cuidar de su tierna descendencia, huyó del hogar aquel hijo del infortunio, llevando sobre su espíritu el peso aterrador de unas cadenas que lo ligaban a la perjura, ave negra que eclipsó con sus fatídicas alas el sol de su existencia. Su éxodo terminó en Magangué, Departamento de Bolívar, donde se radicó definitivamente. Allí, envenenado por el virus incesante que el recuerdo le hiciera apurar a su alma, trató de buscar la piscina del olvido, entregándose al alcohol aquel hombre integérrimo, modelo de hombres.

Y se degradó, se degradó hasta el punto de que un año después de lo ocurrido los periódicos anunciaron su muerte: murió como un perro: anoche se le encontró exánime y tendido en la calle. . . • La Policía condujo el cadáver a su casa ...

Hoy, la que fue su esposa, mancillada por el adulterio, vive en Barranquilla<sup>193</sup>.

Este caso resulta ilustrativo para los fines de esta investigación en la medida en que permite identificar elementos centrales de intervención para los sujetos que sustentaban los saberes

---

<sup>193</sup> Gustavo Adolfo Solano, «Delincuencia en Colombia: algunas de sus causas biológicas, sociales y físicas», ... 52.

pastorales y biológicos en Colombia a comienzos del siglo XX, tales como el matrimonio católico -y la felicidad que supone-, en contraposición a comportamientos como el adulterio, el abandono del hogar y las tragedias subsiguientes que incluyen la pobre decisión de caer en el alcoholismo y las profanas consecuencias que de esto se desprenden principalmente en el plano de la moralidad. De modo que la narrativa “social” se ve atravesada por las implicaciones espirituales y físicas de comportamientos descritos como venenosos y enfermos, que trascienden la individualidad para acarrear desgracia social.

Es así como el alcoholismo, enmarcado como una de las *enfermedades sociales*, se convirtió en un elemento determinante de intervención estatal en tanto constituía uno de los factores de decadencia social que conducía a la criminalidad por medio de la decadencia moral, apoyado en discursos moralizadores de diferente índole y procedencia: los intelectuales civiles afirmaban “que el alcoholismo es la verdadera fuente de la delincuencia en Colombia”<sup>194</sup> mientras que desde los textos de la Acción Católica se predicaba que “en cárceles y presidios abundan los condenados, en el origen de cuyas causas no hay sino una o dos copas de más”.<sup>195</sup>

En lo que se refiere al segundo plano, o mejor, fase, en el proceso de vinculación nocional entre la criminalidad y la locura mediado por el alcoholismo, se ubicaron los saberes científicos que, en lugar de continuar con las aproximaciones moralistas, se centraron en establecer las interacciones biológicas entre la ebriedad y la enfermedad mental mediante el análisis de las “sicosis alcohólicas”. Al respecto, señala María Fernanda Vásquez que

El alcoholismo, al ser caracterizado concretamente como una enfermedad mental que producía graves efectos biológicos y sociales,

---

<sup>194</sup> Gustavo Adolfo Solano, «Delincuencia en Colombia: algunas de sus causas biológicas, sociales y físicas» ..., 25.

<sup>195</sup> Jesús María Fernández S.J., *La acción social católica en Colombia...*, 4.

legitimó científicamente su introducción en el ámbito de la medicina mental, la higiene y la criminología, disciplinas que, al mismo tiempo, se encargaron de criminalizar, psiquiatrizar y patologizar al consumidor de alcohol<sup>196</sup>.

A ojos de los saberes científicos, la ebriedad conducía a lo que podrían ser cortos periodos de inestabilidad mental dentro de los que se encontraba el popular *delirium tremens*, como escenario más extremo. Pero una vez superado ese momento de reducción de capacidades biológicas para el ejercicio de la razón inducido por la bebida, se mantenían dudas acerca de la honorabilidad de quienes se embriagaban constantemente y más aún cometían crímenes bajo estas circunstancias, toda vez que la ausencia de dominio mental conducía a la pérdida de capacidades morales. Este análisis dio lugar al debate sobre la imputabilidad o no de los criminales ebrios, que ya se revisó en el primer capítulo de esta investigación.

Patologizar el alcoholismo desde el punto de vista científico y calificarlo como un comportamiento inmoral desde la perspectiva de los saberes pastorales, conllevaron a que se diferenciaron algunos nichos sociales para la intervención gubernamental.

En este sentido, vale la pena no solo reflexionar sobre qué era lo que estaba mal en cuanto a la relación individual y social con el alcohol, como ya se hizo en el capítulo anterior, sino también en quiénes fueron el blanco principal, si no único, en el marco de la lucha antialcohólica. La respuesta al interrogante acerca de la población que “necesitaba” ser sanada, moralizada o corregida en este contexto, remite directamente a los sectores sociales populares colombianos -especialmente a la naciente clase obrera-.

---

<sup>196</sup> María Fernanda Vásquez, “*Degeneración, criminalidad y heredo-alcoholismo en Colombia...* 348.

Para los saberes pastorales, la propensión de los obreros al consumo de alcohol era un punto en la agenda de intervención vista desde la óptica de sus falencias cognitivas y debilidades morales consiguientes: los obreros bebían como producto de sus débiles condiciones socioeconómicas y la embriaguez era la enfermedad moral que los mantenía sumidos en la pobreza: “¿Ni qué ventajas puede esperar la sociedad y la Patria de semejantes hombres sin ideales nobles, sin capacidad para progresar en su oficio, contentos con los rudimentarios procedimientos que bastan a su desidia para no morir de hambre el día presente?”<sup>197</sup> .

Así pues, mientras los sacerdotes veían en los obreros, como blanco de la campaña, un público al cual intervenir en términos de mejoramiento de sus capacidades morales, los científicos y políticos se enfocaban en las consecuencias negativas que para la industrialización tenía el alcoholismo. Una divergencia que finalmente, y sin mucha conciencia, generó una división de funciones en cuanto a la atención popular y el control social que permitía a los sujetos representantes tanto de un saber cómo del otro, normalizar<sup>198</sup> sus posiciones de poder sobre la población y sus “sectores vulnerables”.

Una sociedad degenerada física y moralmente, compuesta por individuos entregados al crimen y a las pasiones, era la pesadilla común entre los diferentes integrantes de las elites intelectuales nacionales que la concebían “como una amalgama de componentes bárbaros e

---

<sup>197</sup> Jesús María Fernández S.J., *La acción social católica en Colombia...*, 12

<sup>198</sup> Al respecto, vale la pena hacer referencia al proceso de normalización desde la perspectiva de Michel Foucault en su obra de 1975 “*Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*” asociado particularmente a la “sanción normalizadora” y al establecimiento de *lo normal* como “principio de coerción en la enseñanza con la instauración de una educación estandarizada y el establecimiento de las escuelas normales; se establece en el esfuerzo por organizar un cuerpo médico y un encuadramiento hospitalario de la nación capaces de hacer funcionar unas normas generales de salubridad; se establece en la regularización de los procedimientos y de los productos industriales” (Michel Foucault. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión* Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina, 2002, 170).

Elementos identificables en los dispositivos de gobierno social puestos en marcha en el marco de la Campaña Antialcohólica.



incivilizados que debían ser modificados, todo con el propósito superior de asegurar el progreso de la nación”<sup>199</sup>.

Sin embargo, la Campaña Antialcohólica no necesariamente fue exitosa en esos términos. Por el contrario, al hacerle seguimiento desde el punto de vista de las disposiciones institucionales establecidas para alcanzar su objetivo, como se evidenció en el capítulo anterior, el alcoholismo paulatinamente perdió vigencia como preocupación nacional y ya desde la perspectiva de la política social del Estado, para mediados del siglo XX, las preocupaciones de salubridad con respecto a los obreros se enfocaron en las enfermedades no profesionales y maternidad, la invalidez y vejez, los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y la muerte<sup>200</sup>.

Como ya se mencionó en capítulos anteriores, la Lucha Antialcohólica en Colombia llegó a su fin, en términos legislativos, con la Ley 34 de 1948 que proclamó “la derrota de un vicio”, el cual claramente no correspondió específicamente con el objeto definido por la Campaña: se prohibió legalmente la producción y comercialización de chicha, pero el fantasma de la ebriedad permaneció amenazando la higiene pública, aunque eso ya no parecía ser preocupación de los líderes, intelectuales y estadistas, ya no era más “un problema nacional”..

Igual destino encontró la Campaña Antialcohólica desde el punto de los saberes pastorales, ya que, aunque no se erradicó por completo la ebriedad, los protagonistas de su abordaje terapéutico se fueron desplazando de Sociedades de Temperancia y Asociaciones Católicas hacia un grupo civil con una apuesta moralizadora independiente de la Iglesia Católica : la Corporación Alcohólicos Anónimos, que desde 1952 puso en marcha un modelo privado y

---

<sup>199</sup> Carlos Charry, «Los intelectuales colombianos y el dilema de la construcción de identidad (1850-1930)» en *European Review of Latinamerican and Caribbean Studies* N. 90, (2011), 57.

<sup>200</sup> Presidencia de la República, Colombia, *Ley 90 de 1938* Bogotá: Imprenta Nacional, 1946). Artículo 1.

secular para la prevención y atención del alcoholismo, que basa su funcionamiento en principios de responsabilidad comunitaria:

Como la aviación y la radio el mensaje de A.A. entró al país por Barranquilla, pero se desarrolló en Medellín. En 1952, en un hospital barranquillero estaba recluido, por problemas con el licor, el paisa Arturo Escobar, quien recibió la visita de Alejandro, un colombiano que se había recuperado con A.A. en Nueva York.

Más tarde, Alejandro recayó en la enfermedad, pero Escobar retornó en 1958 a Antioquia y se hizo invitar a un congreso sobre alcohólicos en Envigado. En ese certamen conoció a Darío Uribe y ambos formaron, en 1959, el primer grupo en Colombia, que empezó a funcionar en el cuarto piso del edificio Pestrada, ubicado en Junín con Colombia, centro de Medellín<sup>201</sup>.

## Conclusiones

A finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX tuvo lugar en Colombia lo que se ha denominado como la “lucha antialcohólica” o la “campana antialcohólica”, proceso social que para los efectos de esta investigación se ha entendido como una iniciativa mancomunada y promovida por las instituciones responsables del orden social de la época: en primer lugar, el Estado, la Iglesia Católica y el aparato científico- académico, que con diversidad de finalidades que incluyeron la preservación salud y la higiene o la productividad; o la moral,

---

<sup>201</sup> Rodrigo Martínez Arango «A.A., una esperanza que suma 76 años». *Periódico El Colombiano*. [https://www.elcolombiano.com/historico/aa\\_una\\_esperanza\\_que\\_suma\\_76\\_anos-CFEC\\_136859](https://www.elcolombiano.com/historico/aa_una_esperanza_que_suma_76_anos-CFEC_136859). (consultado el 8 de septiembre de 2019).

el orden y la urbanidad, hasta el mejoramiento de la raza, todas enfocadas en el bienestar de la nación, se propusieron reducir e incluso erradicar el consumo de ciertas bebidas alcohólicas en el país. Esta iniciativa tuvo vigencia hasta 1949, cuando se promulgó la última ley que se ocupaba de las bebidas alcohólicas desde un plano higienista.<sup>202</sup>

La premisa central de la que parte esta investigación propone que, a pesar del objetivo común, de la campaña antialcohólica resumido en acabar con la ebriedad mediante la promulgación de sus efectos nocivos, los sujetos y objetos que la caracterizaron no operaron como un bloque monolítico. Por el contrario, interactuaron a veces de manera unificada y otras en oposición conduciendo a constantes tensiones que se constituyen en el eje central del funcionamiento de la lucha antialcohólica, que a su vez se materializó en tres campos de intervención: la esfera laboral, el ámbito educativo y el escenario familiar.

La primera tensión funcional inherente a la campaña antialcohólica que se identificó en esta investigación tiene lugar entre dos los tipos de saberes bajo los cuales operaron sus representantes y se construyeron los argumentos de sus acciones: los saberes científicos, por un lado y los saberes pastorales, por el otro.

En consecuencia, se propone en la investigación que los sujetos que encabezaron la campaña antialcohólica se organizaron usualmente en torno a éstos así: economistas, médicos, ingenieros y pedagogos encontraron la mayoría de su asidero argumentativo contra el alcohol en los saberes científicos. De otro lado, los sacerdotes y demás representantes de la Iglesia Católica fueron por excelencia quienes enarbolaron los discursos propios de los saberes pastorales. Las posiciones de los políticos y las razones para su involucramiento en la campaña para incidir frente al alcoholismo oscilaron entre ambos saberes.

---

<sup>202</sup> Presidencia de la República, Colombia, *Decreto 4194 de 1949 por el cual se reglamenta la Ley 34 de 1938* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1949).

Esta división de saberes como asideros argumentativos tampoco se presentó de manera categórica, como se observa en los diferentes capítulos era constante la mezcla de argumentos de un lado y del otro según le generara mayor utilidad a quienes encabezaron la cruzada en contra de la embriaguez. Así pues, de la combinación en su funcionalidad argumentativa y tensiones constantes entre saberes y los sujetos detentadores de estos, esta investigación categorizó como objetos de la lucha antialcohólica las nociones que asocian al alcoholismo –o la ebriedad- con el pecado, el vicio y la enfermedad, todas ellas permeadas por la tendencia a la criminalidad.

Otra de las tensiones que caracterizó la campaña antialcohólica se relaciona con las posibilidades del aparato estatal para beneficiarse con rentas producidas con base en medidas tributarias asociadas al consumo y comercio de bebidas alcohólicas. En este punto, el debate identificado se genera en términos de la gobernabilidad de dichas rentas: una constante lucha, aún hoy vigente, sobre el fortalecimiento de las entidades administrativas departamentales y la supremacía del gobierno centralista, por un lado. Pero por otro, puso a los representantes de la campaña antialcohólica en disputa sobre la moralidad de dichas rentas: mientras algunos médicos y sacerdotes las señalaban como dineros malditos, toda vez se obtenían a costa de la destrucción de la nación, para algunos políticos y burócratas consistieron en una manera adecuada para inyectar capital a las entidades públicas en un proceso de modernización estatal que sin duda lo necesitaba.

El tránsito constante entre los saberes mencionados condujo a su vez a más fisuras y posiciones no siempre unificadas dentro de la campaña, una de ellas tiene que ver con el carácter alimenticio de las bebidas alcohólicas principalmente en referencia a bebidas ancestrales como la chicha y el guarapo. Mientras algunos prelados de la Iglesia Católica encontraron en estas sustancias un valor alimenticio si se consumía en pocas cantidades, los médicos higienistas de la época, algunos de ellos en condiciones de poder, como ministros y asesores políticos, desestimaban esta propuesta aduciendo que las condiciones de su

preparación les restaban cualquier valor nutricional a las bebidas y, por el contrario, las convertían en venenos para el pueblo.

Una más de las tensiones más evidentes al interior de la campaña antialcohólica tiene que ver con la escogencia de las bebidas que fueron sujeto de la lucha contra el licor, y es que, a pesar de los peligros del alcoholismo, a los ojos de los gobernantes, principalmente, no todas las bebidas enfrentaron medidas prohibicionistas ni encontraron inconvenientes para ser comercializadas. El caso más emblemático para ilustrar estas contradicciones tiene lugar al comparar la aproximación que la lucha antialcohólica tuvo con bebidas como la chicha y el guarapo, de origen tradicional y usualmente consumidas por las clases bajas, en contraposición con otras de libre comercio y producción como la cerveza.

De este último punto se desprende lo que puede ser una potencial respuesta a la pregunta de qué vicio derrotó el ex ministro de higiene Jorge Bejarano cuando publicó su libro en 1950 que daba cuenta de los efectos nocivos de la chicha y sus múltiples cruzadas para combatirlos. Lejos estuvo el ministro de acabar con los lastres de la embriaguez, que hasta hoy siguen atormentando a la sociedad colombiana y a otras del mundo, aunque en niveles de atención pública menos visibles.

El vicio sobre el que dio parte de victoria el ministro fue el chichismo, que, en la práctica, según los hallazgos de esta investigación se constituía en una versión más aguda y despreciable del alcoholismo regular por una razón: era, a ojos de las clases gobernantes, inherente a los estratos sociales más bajos y susceptibles de ser influenciados por actuaciones morales débiles. Entonces la campaña antialcohólica fue atravesada por una tensión más: aquella que separaba a ricos de pobres, que engrandecía las tabernas bohemias donde se

adelantaban las tertulias de los intelectuales<sup>203</sup> pero condenaba legal y moralmente los expendios de bebidas tradicionales.

Sin embargo, el carácter popular de las bebidas embriagantes no fue problemático cuando empresarios y miembros del gobierno promovieron abiertamente en medios de comunicación la cerveza, tampoco lo fue el asunto sobre la higiene en la producción, la calidad de las materias primas o si la bebida tenía un carácter alimenticio, se regularon los grados de alcohol y con esto se saldó momentáneamente el problema del alcoholismo de cara a una bebida también fermentada – como las ancestrales- pero que se producía en el marco de la industrialización nacional y trajo grandes beneficios económicos para productores privados y para el erario.

Así fue como la campaña antialcohólica terminó sirviendo como un instrumento ambivalente respecto de los intereses de sus representantes, que terminó produciendo efectos no previstos por ellos mismos: por un lado promovió dinámicas de *elitización* social, pues se terminó escindiendo claramente en una política antialcohólica contra los pobres que sancionaba las prácticas sociales de la población ordinaria, mientras que los licores y los alcohólicos “de clase” fueron tolerados socialmente, y sus estragos se dejaron la cuidado de las fuerzas privadas: familias, sociedades de terapéutica, sicólogos y psiquiatras.

Desde otra perspectiva, el análisis sobre el funcionamiento de la campaña antialcohólica nos permite entenderla como un evento paradigmático en la construcción y el abordaje institucional de la “cuestión social” en términos de ejercicio de gobierno. Por un lado, gracias a las dinámicas de la campaña se reconoce formalmente la existencia de una población “problemática” gracias a sus decisiones de consumo, cuyo impacto se consideró de tal envergadura que trascendía la esfera de lo individual, y que como se señaló desde los saberes científicos y pastorales, impactó el espacio social familiar, laboral, educativo y hasta de

---

<sup>203</sup> Ricardo Pérez Silva, «La bohemia de antaño en Bogotá y Medellín. Personajes, cafés y ocurrencias alcohólicas y poéticas» *Revista Credencial Historia* Número 142.

seguridad pública en términos de la sospechada propensión a la criminalidad de los borrachos.

Por otro, en cuanto al abordaje institucional de esta problemática social, el evento paradigmático surge si se tiene en cuenta que la aproximación oficial a la atención de dicha población problemática, según se evidenció en la investigación, siempre fue orientada hacia la prohibición y el control, dejando de lado las apuestas por la prevención social y la rehabilitación del alcohólico como enfermo social.

Los sacerdotes, médicos, profesores y políticos advirtieron sobre los impactos del alcoholismo desde cada uno de sus saberes para prevenir su consumo, y también pusieron en la palestra pública a quienes se entregaban al vicio del licor con el fin de condenar sus elecciones de vida. Incluso, al menos en el caso de los políticos, legislaron o profirieron medidas legales formales para intentar contenerlo.

Estas características de funcionamiento de la campaña antialcohólica tuvieron como efecto que las numerosas órdenes religiosas, hospicios, lazaretos y demás estamentos de beneficencia que fueron creados o fortalecidos durante el periodo analizado en esta investigación, se enfocaran de atender otras problemáticas sociales como los impactos de la pobreza y el cuidado de huérfanos y enfermos, como consta en los diferentes informes del Ministro de Higiene al Congreso. No hubo ningún hallazgo que indicara que la atención de la población alcoholizada se asumiera desde estas instituciones.

El cambio de paradigma en esta aproximación al manejo de “lo social”, en el caso particular de embriaguez, ocurriría en 1952 con la llegada al país del Programa Alcohólicos Anónimos, que cuenta dentro de sus premisas principales con la separación de cualquier tendencia política y religiosa, condiciones impensables en el desarrollo de la campaña antialcohólica que atravesó el país hasta mediados del siglo XX.

## Fuentes primarias

- Archivo del Concejo Municipal de Bucaramanga (ACMB). Libro de Actas del Concejo. Acta 22 del 4 de agosto de 1920, 82 en Fredy Alexander Sierra Garzón «La legislación de la lucha antialcohólica en Santander (1923-1928)», *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, Volumen 16 (2011): 175-194.
- Bavaria S.A., Colombia, *Cartilla de la salud: Educación Básica* (Bogotá: Editorial Andes, 1965).
- Barón, Pablo Julio. «Influencias del alcoholismo en las afecciones pulmonares». Tesis doctoral en Medicina y Cirugía, Universidad Nacional de Colombia, 1902.
- Bejarano, Jorge. *La derrota de un vicio: origen e historia de la chicha*. Bogotá: Editorial Iqueima, 1950.
- Bejarano, Jorge «Reseña histórica de la higiene en Colombia»" *Revista de la Facultad de Medicina, Universidad Nacional de Colombia Suplemento 7*. (1964): 3-15.
- Conferencias Episcopales, Colombia, *Tomo I 1908-1953*. Bogotá: Editorial El Catolicismo, 1956.
- Congar Yves O.P., *El apostolado de los laicos: Decreto "Apostolicam Actuositatem"*. España: Studium Editores, 1973.
- Congreso de la República, Colombia. *Ley 12 de 1923 en desarrollo del Acto legislativo número 1 de 1921*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1923.



- Congreso de la República, Colombia. *Ley 1816 de 2016 por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones.* Bogotá: Imprenta Nacional, 2016.
- Congreso de la Republica, Colombia. *Ley 34 de 1948 por la cual se fijan las condiciones para la fabricación de bebidas fermentadas y se dictan otras disposiciones.* Bogotá: Imprenta Nacional, 1948.
- Congreso de la República, Colombia. *Acto legislativo 01 de 1921.* Bogotá: Imprenta Nacional, 1921.
- Congreso de la República, Colombia. *Ley 12 de 1923 en desarrollo del Acto legislativo número 1 de 1921.* Bogotá: Imprenta Nacional, 1923.
- Congreso de la República, Colombia. *Ley 88 de 1923 sobre la lucha antialcohólica.* Bogotá: Imprenta Nacional, 1923.
- Congreso de la República, Colombia, *Ley 88 de 1928.* Bogotá: Imprenta Nacional, 1928.
- Camus, Daniel. *Alcoholismo: problema médico social.* Santiago de Chile: Editorial Central de Publicaciones, 1951.

- Espinosa, Rafael. *Periódico Bogotá Ilustrado. Serie 3ª- No. 11*. Bogotá: Imprenta Eléctrica, 1907.
- Fernández, Jesús María S.J., *La acción social católica en Colombia, Manual de sociología práctica*. Bogotá: Arboleda & Valencia, 1915.
- González, Fernando. *Los negroides (Ensayo sobre la Gran Colombia)* (Bogotá: 1936).
- Huss, Magnus. «Alcoholismus Chronicus», 1849 en Gallo, Oscar y Márquez, Jorge. “Alcoholismo, enfermedad social y trabajo en Colombia, 1861-1969” en Patricio Herrera González (Coordinador). *Alcohol y trabajo en América Latina (siglos XVII-XX). Experiencias económicas, políticas y socioeconómicas*. Chile: Universidad de Valparaíso, 2017.
- Jácome, José. «Esquema de nuestra raza», *Heraldo Médico*, marzo 1941, 14 en Oscar Gallo y Jorge Márquez “Alcoholismo, enfermedad social y trabajo en Colombia, 1861-1969” en Patricio Herrera González (Coordinador). *Alcohol y trabajo en América Latina (siglos XVII-XX). Experiencias económicas, políticas y socioeconómicas* (Chile: Universidad de Valparaíso, 2017).
- Jaramillo A. Presbítero Roberto. *Conferencia sobre el alcoholismo*. Sonsón: Imprenta municipal, 1912.
- Jiménez López Miguel. *La inmigración amarilla a la América*. Bogotá: Publicación de la Academia Nacional de Medicina, Editorial Minerva, 1929.

- Londoño, Dr. Juan B. *Programa para la enseñanza de la higiene pública y privada en la Escuela Nacional De Minas*. Medellín: Imprenta del Departamento, 1984.
- López de Mesa, Luis. *El problema del alcoholismo y su posible solución*. Bogotá: Juan Casis Editor, 1915.
- Martínez Arango, Rodrigo «A.A., una esperanza que suma 76 años». *Periódico El Colombiano*.  
[https://www.elcolombiano.com/historico/aa\\_una\\_esperanza\\_que\\_suma\\_76\\_anos-CFEC\\_136859](https://www.elcolombiano.com/historico/aa_una_esperanza_que_suma_76_anos-CFEC_136859).
- Mejía Restrepo, Martín. *Cartilla Antialcohólica* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1913).
- Monjas, P. Manuel. *La confesión: instrucciones acerca del Sacramento de la Penitencia y frutos saludables que produce en las almas*. Madrid: Ediciones FAX, 1948.
- Monsalve, Diego. *Colombia cafetera: Información general de la República y estadísticas de la industria del café*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1923.
- Palacio B. y Uribe, Ricardo *Periódico Gil Blas. Serie 5ª- No. 124 Bogotá*, 1911.
- Paredes, Antonio *Memoria del Ministro de Agricultura y Comercio al Congreso de 1923*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1923. 276–277.

- Presidencia de la República, Colombia, *Acto Legislativo 1 de 1936 (agosto 05) Reformatorio de la Constitución*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1936.
- Presidencia de la República, Colombia. *Decreto 4194 de 1949 por la cual se reglamenta la Ley 34 de 1938*. Bogotá, 1949. Bogotá: Imprenta Nacional, 1949.
- Presidencia de la República, Colombia, *Decreto 41 de 1905 por el cual se hacen varias promociones en el Ramo de Guerra*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1905.
- Presidencia de la República, Colombia, *Decreto 1344 de 1908 Por el cual se cede en provecho de los Departamentos y los Municipios el producto de algunas rentas y se reglamenta la manera de invertirlo*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1908.
- Presidencia de la República, Colombia, *Decreto 428 de 1899 Por el cual se pasa el conocimiento de varios asuntos al Ministerio de Instrucción Pública*. Bogotá, 1899.
- Presidencia de la República, Colombia, *Decreto 350 de 1940 (febrero 21) Por el cual se crea el Consejo Nacional de la Alimentación* Bogotá: Imprenta Nacional, 1936.
- Presidencia de la República, Colombia, *Ley 90 de 1938* Bogotá: Imprenta Nacional, 1946).
- Presidencia de la República, Colombia, *Decreto 2392 de 1938 (diciembre 30) por el cual se organiza el Ministerio de Trabajo Higiene y Previsión Social*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1936.

- Presidencia de la República, Colombia, *Ley 27 de 1946 Por la cual se crea el Ministerio de Higiene*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1946.
- Presidencia de la República, Colombia, *Ley 96 de 1938* Bogotá: Imprenta Nacional, 1938.
- Presidencia de la República, Colombia, *Ley 19 de 1890 Código Penal de la República*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1890.
- Quevedo Álvarez, Tomás *Del Alcoholismo. Tesis Para Doctorado* (Medellín: Imprenta del Departamento, 1899).
- República de Colombia, *Diario Oficial Número 14829*. (Bogotá: Imprenta Nacional. 1913).
- República de Colombia, *Memoria del Ministro de Agricultura y Comercio al Congreso de la República de 1922*. (Bogotá: Imprenta nacional), 224.
- República de Colombia, *Memoria del Ministro de Instrucción Pública al Congreso de la Republica de 1916*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- República de Colombia, *Revista de higiene 1917.*, Año VIII Número 103, Bogotá: Imprenta Nacional.

- Robledo, Emilio. *La vida ejemplar de Monseñor Manuel José Cayzedo arzobispo de Medellín*. Medellín: Imprenta Departamental de Antioquia, 1952.
- Sánchez Santamaría, Ignacio. *Cartilla Cívica o Catecismo del Ciudadano: para uso de las Escuelas y Colegios en Colombia, primera edición*. Bogotá: Sociedad Editorial, 1926.
- Sánchez, Alberto y Páez, Luis Carlos *Periódico El Prisma. Serie 1ª- No. 4*. Bogotá: Imprenta de La Luz, 1907.
- Sin autor. *La embriaguez, sus perniciosos efectos. Medios para combatirla*. Ibagué: Imprenta de la Diócesis, 1911.
- Sin autor «*Guarapos. Su fabricación*», *Periódico El Novicio* [San Andrés, Santander], agosto 20 De 1910. Número 1.
- Solano, Gustavo Adolfo. «Delincuencia en Colombia: algunas de sus causas biológicas, sociales y físicas». Tesis para el Doctorado en Derecho y Ciencias Políticas, Universidad Nacional de Colombia, 1923.
- Sumo Pontífice de la Iglesia Católica: León XIII. «*Carta Encíclica Rerum Novarum*». [http://w2.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf\\_l-xiii\\_enc\\_15051891\\_rerum-novarum.html](http://w2.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.html). (Consultado junio 28 de 2018).

- Sumo Pontífice de la Iglesia Católica: Pío XI. «*Carta Encíclica Quadragesimo anno*». [http://w2.vatican.va/content/pius-xi/es/encyclicals/documents/hf\\_p-xi\\_enc\\_19310515\\_quadragesimo-anno.html](http://w2.vatican.va/content/pius-xi/es/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_19310515_quadragesimo-anno.html) Consultado junio 28 de 2018).
- Torres Umaña, C y Vasco Gutiérrez, E. «*Nociones de puericultura: el ciudadano de la salud y educación del carácter*» en Biblioteca Aldeana de Colombia (Bogotá: Imprenta municipal, 1935).
- Uribe Uribe, Rafael. *Los problemas nacionales*. Bogotá: Imprenta eléctrica, 1910.

## **Bibliografía**

- Alape, Arturo. «La chicha». <http://www.semana.com/especiales/articulo/la-chicha/79556-3>.
- Alzate Echeverri, Adriana María. «*La chicha: entre bálsamo y veneno Contribución al estudio del vino amarillo en la región central del Nuevo Reino de Granada, siglo XVIII*», *Historia y Sociedad* No. 12 (2006): 161-192.
- Beltrán María José, Mitjavila Myriam y Ortega, Elizabeth. «Eugenesia y medicalización del crimen a inicios del siglo XX en Uruguay». *Revista Saúde e Sociedade* v. 27 São Paulo: Faculdade de Saúde Pública, Universidade de São Paulo. Associação Paulista de Saúde (2018): 354- 366.
- Calvo Isaza, Oscar Iván y Saade Granados, Marta. *La ciudad en cuarentena. Chicha, patología social y profilaxis*. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2002).
- Charry, Carlos. «Los intelectuales colombianos y el dilema de la construcción de identidad (1850-1930)» en *European Review of Latinamerican and Caribbean Studies* N. 90, (2011): 55-70.
- Escalante, Gregorio y Escalante Kareen. «Historia Natural del Alcoholismo», *Med-ULA Revista de la Facultad de Medicina, Universidad de Los Andes* (1993).
- Foucault, Michel. *Estrategias de poder. Obras esenciales Volumen II*. Barcelona: Editorial Paidós. 1999.
- Foucault, Michel *Seguridad, territorio y población: curso en el College de France: 1977 – 1978*. (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2006).



- Gallo, Oscar y Márquez, Jorge. «Alcoholismo, enfermedad social y trabajo en Colombia, 1861-1969» en *Alcohol y trabajo en América Latina (siglos XVII-XX). Experiencias económicas, políticas y socioeconómicas*, ed. Patricio Herrera González –Coordinador-. Chile: Universidad de Valparaíso, 2017.
- Hernández Álvarez, Mario, et al. *La Organización Panamericana de la Salud y el Estado colombiano: cien años de historia 1902-2002*. Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional, Bogotá, 2002
- Miranda, Néstor, Quevedo, Emilio y Hernández, Mario. *Historia Social de la Ciencia en Colombia. Tomo VIII: Medicina (2)*. Bogotá: Colciencias. 1993.
- Muñoz Rojas, Catalina. *Los problemas de la raza en Colombia más allá del problema racial: determinismo geográfico y las “dolencias sociales”*. Bogotá: Universidad del Rosario, 2011.
- Noguera, Carlos Ernesto. «La lucha antialcohólica en Bogotá» en Jorge Márquez, Álvaro Casas y Victoria Estrada, *Higienizar, medicar, gobernar. Historia, medicina y sociedad en Colombia* (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2004): 150-192.
- Noguera, Carlos Ernesto. *Medicina y política, El discurso médico y prácticas higiénicas durante la primera mitad del siglo XX en Colombia*. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT, 2003.

- Palacios, Marco. *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994*. Bogotá: Grupo Editorial NORMA, 2003.
- Patiño, Víctor Manuel. *La alimentación en Colombia y en los países vecinos*. Cali: Universidad del Valle, 2005.
- Pérez Silva, Ricardo «La bohemia de antaño en Bogotá y Medellín. Personajes, cafés y ocurrencias alcohólicas y poéticas» *Revista Credencial Historia Número 142*.
- Phillips, Rod. *Alcohol, A history*. Estados Unidos de América: The University of North Carolina Press Chapel Hill, 2014.
- Plano, Ricardo «Historia de la cerveza en Colombia». <https://www.historiacocina.com/es/cerveza-colombia> (Consultado el 15 de mayo de 2019).
- Plano, Ricardo, «La industria cervecera en Colombia», *Revista Credencial Historia Número 260*.
- Pohl Valero, Stephan *Energía y cultura: Historia de la termodinámica en la España de la segunda mitad del siglo XIX* (Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana y Editorial Universidad del Rosario. 2011).

- Ramírez, María y Téllez, Juana *La educación primaria y secundaria en Colombia en el siglo XX* (Banco de la República: 2006).
- Sáenz, Javier, Saldarriaga, Oscar y Ospina, Armando. *Mirar la infancia: pedagogía, moral y modernidad en Colombia 1903-1946*. Bogotá: Colciencias. 1997.
- Uribe, María del Pilar López Uribe. *Salarios, vida cotidiana y condiciones de vida en Bogotá durante la primera mitad del siglo XX*. Bogotá: Ediciones Uniandes, 2011).
- Vargas Lesmes, Julián. *La sociedad de Santa Fe colonial*. Bogotá: CINEP, 1990.
- Vásquez, María Fernanda. «Degeneración, criminalidad y heredo-alcoholismo en Colombia, primera mitad del siglo XX», *Revista Saúde e Sociedade* v. 27 São Paulo: Faculdade de Saúde Pública, Universidade de São Paulo. Associação Paulista de Saúde (2018). }
- Vásquez, María Fernanda «El papel de la teoría de la degeneración en la comprensión de las enfermedades mentales, Colombia primera mitad del siglo XX», *Revista Historia y Sociedad* No. 34 (2018).